

INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES QUE QUEDARON DE CARLOS V EN YUSTE

Dolores María Mármol Marín

INTRODUCCIÓN

Afortunadamente muchos han sido los inventarios publicados de reyes, magnates, nobles, artistas o grandes personajes a lo largo de la Historia, los cuales, gracias a la generosidad de los que los han sacado a la luz se ha facilitado la labor de tantos investigadores, y aunque a veces de árida lectura, son verdaderos arsenales de noticias.

La confección de los inventarios era debido a que de los bienes muebles de estos personajes se hacía almoneda, ya que se adolecía de escasez de dinero físico y se tenía la creencia de que era un obstáculo para la salvación del alma morir teniendo deudas con el prójimo. Los datos que figuran en ellos son abundantísimos. Todo, absolutamente todo, por insignificante que parezca está en los inventarios puntualmente anotado, casi siempre descrito, el precio al que se vendió, si así ocurrió, y en ocasiones el destino final que se dio a la pieza. Desde cuadros a joyas riquísimas, perlas, piedras preciosas, paños, retablos de oro, estatuas, libros, tapices, medallas, objetos raros, vasos, copas, utensilios para la mesa y la cocina, muebles, ropas, telas ricas o de mala calidad, espadas, toda clase de enseres domésticos, de las más variadas formas y usos que van de lo sagrado a lo profano, de lo más digno a lo cotidiano, o a lo más vil, todo está inventariado, dándonos la imagen más directa e íntima del modo de vida del personaje de que se trate.

Muchos son los historiadores que han escrito sobre la vida y obra de Carlos V. La mayoría de las referencias sobre los bienes muebles del Emperador son debidas a autores como Rudolf Beer¹, Martín González² o Morán y Checa³, los cuales se han basado en el legajo 1145 de la Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, del Archivo General de Simancas, para abordar este tema; pero sin embargo, aún no se ha sacado a la luz una publicación íntegra con todas las pertenencias que quedaron a la muerte de Carlos V. Yo misma he publicado todas las joyas de oro y plata, así como cualquier otro objeto o cosa realizados en metales nobles, los que estaban hechos de cualquier otro material pero adornados con oro, plata, perlas, marfil o piedras preciosas, incluso ropas y vestimentas si llevaban sobrepuestos estos materiales (descartando los tejidos y bordados aunque estuvieran realizados con hilos de oro y plata) y las perlas y piedras preciosas que aparecen sueltas; atendiendo no

sólo a su aspecto estético, sino también a su funcionalidad y a su carácter «coleccionístico» que pertenecieron al Emperador⁴ y que quedaron inventariadas tras su muerte, basándome en el citado legajo 1145.

Este legajo está dividido en 19 «folios» numerados del 1 al 19. Lllaman «folios» a una especie de cuadernillo compuesto por varios pliegos cuyo número varía. Son los siguientes:

- «Folio 1», nos llamó la atención por su curiosidad, ya que se trata de varios «Abecedarios» donde por orden alfabético se relacionan la gran mayoría de los objetos que se recogen en los distintos inventarios. Estos son:

.»Abeçedario de los generos de cargos que ay en la q^{ta} de Ju^oyn esterche y fransoys mengale criados de su m^d ynperial de los bienes y joyas y otras cosas de su rrecamara de lo del monest^o de yuste q se bendieron en almone-da».

.»Abeçedario de los generos de cargo que ay en la q^{ta} de Ju^oyn esterche de los bienes de su mag^d ynperial tenia en la fortaleça de simancas a cargo de petriJu^o armero y maria escolastre su muger».

.»Abeçedario de los generos de cargos de la q^{ta} de Ju^oyn esterche de los bienes de su mag^d ynperial que rresçiuió de los questauan a cargo de al^o [Alonso] de b^a [Baeza] que eran del rrey de tunez».

.»Abeçedario de los generos de cargos de la q^{ta} de Ju^oyn esterche de los bienes de su mag^d ynperial de los que rres^o questauan a cargo de bartolome conexo».

.»Abeçedario de los generos de cargos de la q^{ta} de Ju^oyn de los bienes de su mag^d que rres^o de los questauan a cargo de gil sanchez de bazan».

- «Folio 2», en él se recoge el «Inventario de los bienes q quedaron de su mag^t en yuste al tiempo de su fallesçimiento».

- «Folio 3», «La entrega que de los bienes de Simancas hizo María Escolastrez a Juanin y François».

- «Folio 4», recoge varios «apuntamientos»; estos son:

.»Monta lo que mm de V^asante se carga por los bendido en el mon^o de s^t Fran^{co} de m^d como esta dho»

.»Monta lo que mm de V^asante se carga por los bendido en el ospital de la latina de m^d como esta dho»

.»Monta lo que el dicho Juan de Villasante se cargo por cobrado por mm de V^asante en su nombre de lo bendido en la villa de balladolid de los bienes de su m^d como esta dicho».

- «Folio 5», son algunas diligencias aclaratorias, «El dicho Juanyn esterche memoria de las cosas que ay q[^] advertir tocando a esta quenta».
- «Folio 6», «Relaçion de lo q[^] conti^e el libro grande que se yntitula ?Tasaçiones y entregas de bienes que fueron de su mag^t ymperial que en gloria sea? questaba Numerado em .360. f^{os}.»
- «Folio 7», «La entrega q se hizo a Juanyn de los bienes q tenia al^o de baeça q fueron del rey de tunez».
- «Folio 8», «Tes^t del remate de las qtro azemilas que traxeron de yuste».
- «Folio 9», «Cargo contra Joanyn esterch y fransue mengale de los mrs que Myn de Villas^{te} les entrego para pagar los gastos de traer ellos los bienes de Valld y simancas a Madrid».
- «Folio 10», «Cargo que se haze a Juanin esterch y fraçois mengale de los bn^{es} que se traxeron de yuste y de otros que se las an entregado despues del suso dhos».
- «Folio 11», «Cargo contra Joanin Sterch y Fransue Megale de lo que por cedula firmada del Rey les entrego Bartolome Conejo de las joyas y otras cosas que estaban a su cargo».
- «Folio 12», «Test^o de la entrega q[^]se hizo a Juanin de los xl [40 en romanos] repost^{os} que se traxeron de bar^{na}.»
- «Folio 13», «el dicho Joanin esterch y fransois mengale / dentro deste pligo estaba comision que se dio al contador salablanca para tomar sus q^{tas}».
- «Folio 14», «para las quantas de la rrecamara y bienes muebles q su m^t ynperial dexo al tpo de su fallesçimy^{to} q se toman pr orden de los ss^{tes} sus testamentarios conbiene que el s^r Juan delgado secret^o de su m^t y de los descargos de su m^t ynperial mande poner en este pliego vna copia de la clausula q[^] ay en el testam^{to} de su m^t sobre lo q[^] toca a las cosas de que diz que hizo graçia al monest^o de S^t Jer^{mo} de yuste».
- «Folio 15», «Memorial de las Ropas del cuerpo de su Mag^d Iperial q[^] esta en gloria y Reposteros viejos de las azemilas q[^] se dieron en limosna por orden de los S^{rs} Testamentarios de su Mag^d Imperial».
- «Folio 16», Se trata de una Cédula firmada por el rey Felipe II en Madrid el 13 de diciembre de 1569 a sus contadores, para que no tengan en cuenta una serie de cosas pertenecientes al Emperador y que tenía Juanin Esterch, el cual se las dio a Fransois Mengale como pago del salario que se le debía.- «Folio 17», «Cargo y data de los bienes que Juanin Ster reçibio y estaban a su cargo de lo que su mag^t ynperial dexo en el m^o de yuste».
- «Folio 18», «Cargo y data de los bienes que estaban a cargo de Peti Juan Arm^o y María Escolastre su muger en la fortaleza de Simancas».
- «Folio 19», «Cargo de los Bienes q fueron del rrey Detunez y de los del cargo de bt^{me} conexo y del cargo de baçan»

En este importantísimo legajo se encuentran relacionadas absolutamente todas las pertenencias que quedaron del Emperador a su muerte en distintos lugares. Como hemos dicho muchos de estos bienes han sido sacados a la luz por Morán y Checa⁵, Martín González⁶, Rudolf Beer⁷ que transcribe parte de los bienes que se encontraban en Simancas y que están recogidos en el «Folio 3», y los que yo misma he publicado⁸, basándome para ello en el «Folio 2», el cual recoge el inven-

tario con las pertenencias dejadas por el emperador en Yuste cuando muere, fechado en 1558; estudiamos también lo contenido en el «folio 3», en el que se especifican los bienes depositados en Simancas, fechado en 1561; el «folio 7», en el que se relacionan los bienes que custodiaba Alonso de Baeza que pertenecieron al Rey de Túnez, fechado en 1559; el «folio 11», con los objetos que guardaba Bartolomé Conejo, guardajoyas de la Emperatriz, fechado en 1561; el «folio 19», desde el pliego 382 al 434, en donde se recogen el «Cargo» y la «Datta» de los bienes que estaban en poder de Gil Sánchez de Bazán, guardajoyas de Felipe II, fechado en 1562. De gran ayuda nos fueron el «Folio 17» y el «Folio 18» que recogen el «Cargo» (la recepción de los bienes por parte del guardajoyas) y «Datta» (su asiento en la Cuenta General) del inventario de Yuste y de Simancas respectivamente (con lo cual, en términos generales, se nos aclaró el mecanismo de las almonedas. Se hacía primeramente el inventario de todas las pertenencias, después se procedía a la recepción de los bienes por parte de la persona o personas designadas a tal fin por el difunto, y por último su asiento en la Cuenta General con el precio de venta y la persona a la que se vendió, y si no fue comprada el destino final que se le dio al objeto); así como el «Cargo» y «Datta» del «Folio 7» y el «Folio 11», recogidos en los pliegos 328-365 y 366-381 del «Folio 19», ya que en varias ocasiones tuvimos que acudir a ellos por ser más explícitos a la hora de describir la pieza, o para aclarar algunos términos de dudosa grafía. Se transcribieron respetando su grafía original absolutamente todas las joyas de oro y plata, así como cualquier otro objeto o cosa realizados en metales nobles, los que estaban hechos de cualquier otro material pero adornados con oro, plata, perlas, marfil o piedras preciosas, incluso ropas y vestimentas si llevaban sobrepuestos estos materiales (descartando los tejidos y bordados aunque estuvieran realizados con hilos de oro y plata) y las perlas y piedras preciosas que aparecen sueltas. Está claro que el referido trabajo sólo comprende los géneros que nos interesaban, quedando inéditos otros capítulos esenciales para introducirnos totalmente en el vivir íntimo y cotidiano del palacio regio en el que habitó el Emperador en sus últimos años.

Ahora, con este trabajo, lo que pretendemos es dar a conocer el Inventario completo de los bienes muebles que dejó a su muerte Carlos V en el Monasterio de Yuste, transcribiendo íntegramente el «Abecedario» incluido en el «Folio 1», no sólo por su curiosidad, sino porque es la lista por el orden alfabético que dio el escribano de los géneros que veremos y el «Folio 2» completo, respetando su grafía original, en el que se recogen absolutamente todas las pertenencias dejadas por el Emperador a su muerte en Yuste. No sólo nos parece importante este inventario por los objetos en él contenidos, son de los que el Emperador se quiso rodear en su retiro, no dudamos que a veces, quizás más por el valor sentimental de muchos de ellos, que por su valor crematístico; sino que también nos parece sugestivo el conocimiento que nos da sobre los personajes y funcionarios que rodearon a Carlos V en sus últimos años, la procedencia de algunos de estos objetos, muchos de ellos regalos de gente importante; también nos pone de manifiesto las costumbres que imperaban en la casa regia y los oficios ejercitados. Muchos son los aspectos variadísimos de la vida de Palacio que veremos y que pueden abrir perspectivas para los estudiosos, no sólo de la Historia del Arte, sino de sectores muy distintos.

Obviamos el «Cargo» y «Data» de estos bienes, ya que sería repetir de nuevo todos los objetos, puesto que es, como ya hemos dicho la recepción y el precio de venta y el destino que se les dio, quedando abierto el campo a otros investigadores interesados en el tema.

En esta publicación todos los asientos van numerados al inicio con un número correlativo. Los objetos de él que ya hemos publicado⁹ aparecen con el número actual que le corresponde y además la identificación inicial que le dimos en el referido trabajo¹⁰, bien al final de la transcripción actual del asiento, o entre medias de él, según recoja el asiento uno o varios objetos, ya que como he referido realizamos en el trabajo anterior una clasificación rigurosa de los objetos atendiendo a su utilidad y para ello, si en un asiento se recogían varios objetos, éstos fueron numerados e identificados por separado para encuadrarlos en su lugar correspondiente. Ahora damos un solo número por asiento completo aunque en él aparezcan varias cosas u objetos bien identificados. Aclarar también que en algunos asientos de los ya publicados, junto al número identificativo aparece un *, es debido a que en su redacción no especificaba el material con el que estaba realizado, pero por su ubicación junto a otros objetos o cosas que si estaban explicitadas se consideraron del mismo material y por lo tanto estaban dentro del objetivo del trabajo.

ABECEDARIO

«Folio 1»

«Abeçedario de los generos de cargos que ay en la q^{ta} de Ju^oyn esterche y fransoys mengale criados de su m^d ynperial de los bienes y joyas y otras cosas de su rrecamara de lo del monest^o de yuste q se bendieron en almoneda».

A

Almarraxas /55
 anpolletas de plata /56
 Alborno /98
 Anascote /102
 Adereços de camas /125
 Arcabuz con sus adereços /137
 Adereços de la caualleriça /149
 Antoxos /166
 Anillo astronomico /186
 Astrolabios /187

B

el cargo de binagreras,açetres e ysopo a plieg? 12
 Braçales /23
 Brocales de plata /43
 Braseros de plata /44

Botes de plata /66
Baçines de plata /79
Balanças de plata /82
Bonetillos /100
Ballestas con sus adereços /136
Bolsas de cuero /164
Bidrios y bidrieras /167
Balsamo /168
Botas y camuças /190

C

el cargo de cruces /8
el de caliçes /10
el de corporales y aras /14
clauos de oro /18
cadenas de oro y tusones y otras cosas /20
cofreço guarneçido de plata y caxonçico de hebano /21
cuerno de olicornio /28
cuchares de plata /32
escudillas de plata /38
çaçoletas de plata y rrexas de plata /45
copas de plata /50
calderillas de plata /53
cantaros y calentadores de plata /57
carritos de plata /70
caxas de plata /74
canpanillas tinteros y salvadera /81
colete y collar de rraso /92
calças diferentes y çaraguelles /96
cortinas de olanda y paños /123
camisas y peynadores /124
chamelote y sargueta /104
camas de madera /12[?][Número ilegible por el deterioro del papel]
cubiertas de mesa /12[?] [Ilegible por el deterioro del papel]
cartas de marear /134
cuchillos guarneçidos /13[?] [Ilegible por el deterioro del papel]
cofres arcas caxas /14[?] [Ilegible el número]
cosas de madera /153
corniolas /15[?] [Ilegible el número]
cosas de açofar y cobre /[?][Números ilegibles por estar el papel roto]
cosas de estaño /1[?] [Ilegible]
conpases de hierro /18[?] [Ilegible]

D

Dedales de plata /7[?] [Papel roto]
Doseles /86

E

escudillas e plata ap^{os} /38
espada y dagas /138
espejos /165
escrituras /169
estufa de metal /174
estaño /179
escaleras /182
estuches /189

F

frascos de plata a pligos /58
fuente y candeleros /61
fuelles/tras fuegos /180

G

Gobiletes de plata y pispotes /40
geringas de plata /78
Guantes /101

G

[Suponemos que por un error del escribano volvió a repetir como encabezamiento la letra G y sin embargo relacinó los objetos que empezaban por H]
el cargo de hornamentos a pliegos /15
hostiarios /12
hamelotes y sarguetas de milan /104
hierro /126

H

[Está en blanco, ya que los objetos cuya primera letra era la H ya estaban relacionados en la G]

J

Jarros de plata /51
jubones y corpeçillos y Jaquetas /94
Ymajenes y rretablos /2
yerro a /175

L

Linpiaoydos de oro [No existe número al estar el papel roto]

librillos de oro /2[?] [Ilegible el número]
Libros de todas suertes /13[?] [Ilegible]
Limas tiseras y peynes /145
Líteras con sus adereços [Deteriorado el papel y no se ve el número]

M

el cargo de mr^ds a pliegos
Mediasmangas /93
Manteos /105
Manteles /108
Mantas y colchones /121
Mortero de piedra /181
Maletas /183
Medida de geometria /185
Manudencias diferentes /192

N

[A pesar de estar escrita la letra no hay ningún objeto relacionado]

O

el cargo de ostiarios A pliegos /11
ollicas de plata /54
oberos de plata /64

P

el cargo de palmatorias de plata /13
Pedaço de oro /19
Paños de olores /26
Piedras de diferentes suertes /27
Platos de plata /34
Pieças de plata para enfriar /65
Paleta de plata /71
Pluma de plata /72
Palillos de plata /73
Pedaços de plata /77
Pielles cabritas /89
Paños de nariçes /106
Pabellones y colchas /115
Paños de barbero /128
Paños guarneçidos de terçiopelo /146

Paños biejos de cubrir cauallos /147

Paños y pedaços de lienço /148

Q

Quadrantes /161

R

el cargo de retratos a pligos /6

Rosarios y cuentas /24

Raspador de lengua de oro /68

Ropas con aforros y sin ellos y çamarros /87

Relojos /188

S

Sellos de oro y plata a pliegos /16

Sortijas /25

Salero y cucharas de oro /29

Saleros de plata /30

Sombreros y caperuças /99

Serbilletas /111

Sabanas almoadas y trabeseros /117

Sacos de tela y fundas /129

sillas coxines tablas q. serbian a las sillas /150

Sillones oa carga de machos /160

Salitre /191

T

el cargo de tablas a pliegos /9

Taças de plata /[Al ser el lateral del papel éste está roto y no se ve el número]

Tenedor de plata /6[?] [Número ilegible]

Tapiçeria y otros paños de la camara de su mag^{td} /8[?] [Número ilegible]

Terçiopelo /9[?] [Número ilegible]

Tafetan /9[?] [Número imposible de ver]

Tela de algodón y olanda y bayeta /103

Toballas /10[?][Imposible descifrar el número]

V

valleestas con sus adereços /136

X

[Aunque la letra está escrita no se relaciona ningún objeto]

Y

el cargo de ymagenes y rretablos de lo de yuste a pliegos /2
yermo /176

Así finaliza este interesante «Abecedario», del que podemos decir que los encargados de realizarlo no lo hicieron con toda la exactitud requerida, ya que como veremos al transcribir todos los bienes faltan algunos objetos. Aclarar también que desconocemos el significado del número que aparece junto a los objetos listados, ya que no se corresponde con la «página» en la que aparece en el inventario.

INVENTARIO

«Folio 2»

«Inventario de los bienes q quedaron de su mag^t en yuste al tiempo de su fallesçimiento».

[r.1]

En el monasterio de Yuste que es Horden de Sant Jeronimo a Veynte y ocho dias del mes de septienbre año del señor de mill y quy^{os}. y çinquenta y ocho años, el muy Y^{te}. señor Luys Quixada y el padre fray Joan Regla, confesor de su mag^{tt}. y el muy magni^{co}. señor Martín de Gaztelu, secretaryo de su mag^{tt}. queste en gloria. Dixeron q. por quanto la sacta magestad del enperador don Carlos, ntro. señor es fallesçido desta presente vida y fallesçio en el dicho monasterio a los Veynte y vn dias deste dicho mes de septienbre y porq. ellos como testamentarios nonbrados por su sacra mag^{tt}., an de dar quenta de los bienes, joyas y preseas y otras cosas q. quedaron de su mag^{tt}. en la dicha casa y monasteryo y para q. conste la Verdad dellos y se sepa q. bienes, joyas y preseas son las q. quedaron, querian hacer ynventario dello, por tanto, q. pedian a mi, Joan Rodriguez, escrivano de la mag^{tt}. Real asiente por ynventario todos los bienes, joyas e preseas q. quedaron despues de la fin y muerte de su mag^{tt}. y lo que dixeran aber q.dado es lo siguiente.

E luego es dicho día, mes y año dicho, los dichos señores Luys Quixada y fray Joan Regla y Martin de Gaztelu, pidieron y demandaron ante mi el dicho escrivano a Guillermo de Male e Charles Prubost y Obgerbodart y Matia Rontarte, ayudas de camara de su magestad q. presentes estaban, den y entreguen todas la preseas, joyas y otras cosas q. estan a su cargo y son de su magestad y dexo al tienpo q. fallesçio para q.lo resciba Joan Estique, a cuyo cargo esta el guardajoyas, el qual estaba presente. De los quales y cada vno dellos Resçivieron juramy?. en forma devida y de derecho y so cargo del q. tienen hecho a su magestad, q. declaren todo lo q. a su cargo esta q. sea de su mag^{tt}. y abiendolo hecho, declararon lo siguiente. Testigos que lo bieron maestre Juanelo Reloxero y el dicho Juan Estique e Nicolas

Benino, estantes al presente en la dicha casa Real. Lo q. los dichos ayudas de camara dixeron e declararon es lo q. se signa.

- 1.- Primeramente Vna piedra filosofal guarneçida de plata de forma quadrada con su caxa en la q. esta, q. la dio el doctor Beltran. [CV.1558.nº.1]
- 2.- Vn cofreçito de plata con vna cadenilla de plata [CV.1558.nº.2] esta dentro della vn retrato de la enperatriz guarneçido de plata y el borde de oro esmaltado. [CV.1558.nº.2₁]
- 3.- Vna bolsa de sirgo morado con tres Retratos de la enperatriz nta. señora en pergamino y las presentaciones del anima en el juyçio.
- 4.- Yten vna Redomilla de bidrio con su caxa y dentro en ella balsamo q. diçen q.es apropiado contra beneno [————] de tres partes las dos la dicha Redoma y llebola el señor Luys Quijada porq. dijo q. la prinçesa se lo mando.

[v.1]

- 5.- Vn cofreçillo chiquito guarneçido de hierro con dos pomas dentro, la vna llana y la otra Redonda, de oro, y dentro dellas olor [CV.1558.nº.3] y vna sortija de oro para mirar el sol. [CV.1558.nº.3₁]
- 6.- Yten vna bolsa de tafetan berde en questa el Retrato de la duquesa de Parma en vna tablilla de madera. Y esta hendida.
- 7.- Yten vna bolsa de terçiopelo negro y en ella vn librillo de oro esmaltado de negro que tiene çinco hojas con las dos cubiertas y son de oro con el Retrato del rey de Françia y su genelosia [CV.1558.nº.4]
Y en la mesma bolsita esta el rretrato del enperador quando hera moço engastado en oro. [CV.1558.nº.4₁]
- 8.- Yten vna poma de olores guarneçida abaxo y arriba de oro. [CV.1558.nº.5]
- 9.- Mas vna caxegta de quero negro aforrada en terçiopelo carmesi con dos corchetes de plata [CV.1558.nº.6] dentro de la qual hay vna piedra de bezuar guarneçida con tres barrillas de oro de altabajo q. enbio la rreyna de Portugal a Bruselas por el mes de julio de çinquenta y tres ansi mesmo ba y dentro en la dicha caxeta otra piedra llamada tambien de bezuar mas peq.ña lisa sin guarniçion ninguna [CV.1558.nº.6₁] y esta dentro vna bolsita chiquita de tafetan colorada dentro de la qual hay tambien otra piedra pequeñita q. parece negra guarneçida en oro./ Y que otra preçiola de dos quilates q. estaba en la dicha caxuela q. era de bezuar mando su mag^{tt}. dar a Guillermo, su barbero q. estaba malo con sospecha de peste./ Y ansi esta notado en la margen de vn memorial en questan puestas las dichas piedras y otras cosas. [CV.1558.nº.6₂]
- 10.- Yten vna bolsa de Raso morado dentro de la qual hay y se hallo vn librillo las tablas de oro y es de memoria nihelado las cubierta y las hojas de papel [CV.1558.nº.7] y vn quadrante de oro con sus dos pesillas de oro [CV.1558.nº.7₁] y mas otro quadrante de oro redondo [CV.1558.nº.7₂] y otro de plata tambien redondo. [CV.1558.nº.7₃]
- 11.- Yten otra bolsilla pequeña de terçiopelo negro en q. abia vn quadrante de oro y vn siluato en el y esmaltado. [CV.1558.nº.8]
- 12.- Yten vn silbato redondo y larguito de laton dorado.

- 13.- Yten vn quadrado de oro esmaltado de pardo hecho en forma de flasquillo de poluorin con vna cadenilla de oro y vnos antojos dentro del guarneçidos de oro en vna caxita de cuero negro guarneçida de terçiopelo negro. [CV.1558.nº.9]
 14.- Yten otro quadrante redondo dorado y plateado con su caja de cuero negro.
 15.- Y otro quadrante dorado de hechura de media mançana con su caxita de cuero negro.

[r. 2]

- 16.- Yten otro quadrante quadrado dorado en su caxa de cuero negro Relebada.
 17.- Yten otro quadrante quadrado y dorado con su caxa de cuero negro guarneçida de dentro de terçiopelo carmesi.
 18.- Yten otro quadrante de hechura de librillo con su caxa de cuero colorado.
 19.- Yten otro quadrante dorado y plateado q. estaua dentro en vna bolsita de terçiopelo negro.
 20.- Yten otro quadrante peq.ño de platta redondo con vn çirculo separados por si en vna caxa con vn cordon de seda negra. [CV.1558.nº.10]
 21.- Yten otro quadrante dorado «quadrado» con las armas ynperiales en las espaldas, con su caxa de cuero negro.
 22.- Yten otro quadrante de plata llano es quadrado [CV.1558.nº.11] y otro quadrante que es pequeño de oro de sol q.sta juntamente con el otro en vna bolsa de raso negro. [CV.1558.nº.111]
 23.- In vn memorial que estaba dentro de la caxa donde salio lo sobre dicho en q. estaban ynventariadas las sobre dichas cosas que estan a cargo de las ayudas. Diçe vna pr^{da}. fecho en Bruselas en la camara del sumelier de corpus de su mag^{tt} ynperial a diez y siete de julio de mill y quy^{os}. y çinquenta y tres.
 24.- Yten vn relox de ebano y de arena con su caxa negra en questa metido.
 25.- Yten otro quadrante redondo y de plata con su caja de cuero negro y ençima la ymagen de Sant Marcos aforrada en cuero colorado. [CV.1558.nº.12]
 26.- Yten vn saquyllo blanco de tela en que abia vn papel y en el honçe pares de clabos de oro de adereço de gorra esmaltados [CV.1558.nº.13] Y otro papel en que abia otros diez y siete pares de clabos de oro esmaltados de blanco [CV.1558.nº.13¹] y otro papel en que abia doçe pares de clabos de oro esmaltados en azul [CV.1558.nº.13²] Y otro papel con diez y seys pares de clabos esmaltados de negro y son de oro [CV.1558.nº.13³] Y otro papel con otros diez y seys pares de clabos de oro esmaltados de negro [CV.1558.nº.13⁴] Y vna medalla de camafeo de dos haçes guarneçida de oro por los cantos alderredor. [CV.1558.nº.13⁵]
 27.- Otro quadrante dorado de hechura de flasquillo de polvorin con vn cruçifixo pintado en medio del.
 28.- Yten vna caxa de ebano q. enbio la Reyna de Portugal en q. abia dos caxonatos y en ellas dos cajas de antojos de ebano, la vna negra toda de ebano sin ningunos antojos dentro, y la otra tambien de ebano labrada [v.2] de ataraçea guarneçida de oro [CV.1558.nº.14] con tres pares de antojos guarneçidos de oro [CV.1558.nº.14₁] y dentro de la dicha caxa vn mondadientes de oro que bino de Portugal [CV.1558.nº.14₂] y vna plumilla de oro quel Comendador Mayor de Alcantara

enbio de Plaçençia [CV.1558.nº.14₃] y mas vna caja de cuero negro guarneçida de oro sin antojos. [CV.1558.nº.14₄]

29.- Yten vn cofrete de terçiopelo negro guarneçido de plata [CV.1558.nº.15] con vnos antojos dentro de camino guarneçidos de oro. [CV.1558.nº.15₁]

Asi mesmo declararon q. había en el cofre en q. estaua otro menor donde se hallo lo sobre dicho lo siguiente:

30.- Vna tabla de carton en questan las palabras de la consagraçion cubierta de cuero con sus puertas q. se çierra, todo yluminado con figuras en pergamino.

31.- Yten vn libro del caballero determinado en lengua françesa cubierto de terçiopelo carmesi, yluminadas las ymagenes que en el ay.

32.- Otro libro yntitulado Boaçio de Consolaçion, en pergamino, escrito de mano en lengua françesa, cubierto de terçiopelo carmesi.

33.- Otro libro grande yntitulado Astronomicum Çesaris de Pedro Apiano, cubierto de terçiopelo negro con çinco chapas de plata doradas en cada cubierta. [CV.1558.nº.16]

34.- Yten otro libro yntitulado Ptolomeo con cubiertas de cuero colorado.

35.- Yten otro libro de rromançe, de mano, del Caballero Determinado que traduxo don Her^{do}. de Acuña, con sus figuras yluminadas y cubierta de cuero colorado y blanco.

36.- Yten dos libros en françes y de molde, de la meditaçion, cubiertos de cuero, guarneçidos de vna manera y de vn damario.

37.- Yten otros dos libros de la esposiçion de Titelman sobre los salmos, cubiertos de cuero.

38.- Yten otro libro de Titelman yntitulado Suma Misteriory Xpianis Fidey.

39.- Yten dos boeçios en forma mediana de molde, el vno en lengua ytaliana y el otro en español, cubiertas de quero.

40.- Otro libro de mano q. hiço Santa Cruz sobre el astronomico Cesareo, cubierto de quero leonado.

41.- Otro libro de la guerra de Alemania que hiço el Comendador Mayor.

42.- Otro libro grande de pergamino con muchos debuxos y patrones de diferentes cosas.

43.- La doctrina Xpiana de Constantino.

44.- La Meditaçion de fray Luys de Granada.

45.- Los comentarios de Çesar en lengua ytaliana, cubierto de pergamino.

[r.3]

46.- Otro libro de mano hecho por fray Tomas Puerto Carrero sobre el psalmo de Ynte Die Speraiy.

47.- La Doctrina Xpiana de fray Pedro de Sotto.

48.- Vn paño en questaban enbuelto algunos Cuadernos de Floriando Canpo y otros sobre las ystorias.

La plata que se halla en la camara
en el segundo cofre que esta a cargo
de los dichos ayudas.

- 49.- Primeramente vna caxa de madera Redonda dentro de la qual hay vna rredomita de bidrio en que ay bálsamo, llebola el señor Luys Quijada esta caja por mandado de la prinçesa segun diçe el guardajoyas el dia antes de su partida de Quacos.
- 50.- Vna caçoleta de plata, la caçoleta hecha a manera de calderon de perfumes. [CV.1558.nº.17]
- 51.- Vn pomo de plata hueco que se pone sobre la dicha caçoleta. [CV.1558.nº.18]
- 52.- Vna almarraja de plata para roçiar. [CV.1558.nº.19]
- 53.- Vna poma negra de pastas de olores en vna caja de cuero negra y dorada.
- 54.- Otra almarraja de plata dorada q. enbio vltimamente la rreyna de Portogal para tener agua de olores, hecha a manera de flasco, con su caja de terçiopelo, y las hebillas doradas. [CV.1558.nº.20]
- 55.- Mas vna redomilla de bidrio con estoraque de las Yndias, puesta en vna caja negra de cuero, forma dentro de tres partes dos, y llebola el señor Luys Quijada para la prinçesa porque dijo que se lo abia man^{do}.

Ropa blanca que esta en este dicho
cofre que siruya a la camara de su mag^{tt}.

- 56.- Nuebe sabanas de Olanda que sirbian a las dos camas de su mag^{tt}., çinco grandes y quatro pequeñas.
- 57.- Vna funda que sirbe de saco en que estan las sabanas.
- 58.- Veynte trabeseros De Olanda que sirvían en las dichas camas.
- 59.- Doçe fundas de almohadillas pequeñas q. serbian en las dichas camas.
- 60.- Siete cortinas de Olanda q. seruian para escopir en ellas.

[v.3]

- 61.- Doçe paños de tela para alinpiar los pies quando se lauaba su mag^{tt}.
- 62.- Mas quatro paños de Olanda, como sabanas, para quando se lauaba las pier-
nas.
- 63.- Veynte e quatro camisas de Olanda, traydas, de la persona de su mag^{tt}.
- 64.- Siete sacos de tela para en que metian la dicha rropa blanca.
- 65.- Tres peynadores de Olanda guarneçidos de cadeneta con sus cordones blan-
cos, y el vno sin ellos.
- 66.- Honçe pares de calcetas de Olanda y dos quixotes senzillos.
- 67.- Treynta e çinco paños de nariçes de Olanda, delgados, de su persona, en dos saquillos/ ay otro paño de nariçes q. son treynta e seys.
- 68.- Tres pabellones de sedilla de toca, en tres saquillos para los moxquitos que se
ponian debajo de las cortinas.
- 69.- Çinco jaquetas de Olanda con que dormia, colchadas.
- 70.- Y otras çinco jaquetas de Olanda sinçillas y vna mas q. son seys, tambien
pesputadas con q. dormia su mag^{tt}.
- 71.- Dos camisas a manera de calças y jaqueta, todo entero, con que dormia en la
mar, son de Olanda.

- 72.- Quatro colchas de Olanda peq.ñas con q. su magestad se cobria hasta las rodillas.
- 73.- Otras dos colchas grandes de olanda.
- 74.- Dos mantas de grana blanca, la vna pequeña, y la otra mayor, para la cama.
- 75.- Vna colcha de pluma de las Yndias, cubierta de tafetan negro.
- 76.- Vn par de calçones y vna jaqueta y vnos caraguelles y vnas botas de quero, aforrado todo en corderos blancos.
- 77.- Otra jaqueta caraguelles de tafetan, aforrados en tela blanca, y vnas calçetas de aguja de seda negra.
- 78.- Otra jaqueta de tafetan negro aforrado en tela blanca, y vnas rrodilleras de lo mismo, enbuelto todo en vn pedaço de tela negra.
- 79.- Vna almohadilla q. dio la duq.sa de Florençia, bordada de oro de canutillo y aljofar grueso de olores, en vna funda de tafetan amarillo. [CV.1558.nº.192]
- 80.- Otras tres almohadillas de olor cubiertas de tafetan carmesi, y mas otras dos almohadillas cubiertas de tafetan negro, de olor.
- 81.- La madera de tres camas de campo, las dos grandes y la otra pequeña, de galera, con todo [r.4] su aparejo para armarse y desarmarse.
- 82.- Quatorçe colchones de Olanda q. sirben en las dichas tres camas grandes y peq.ños.
- 83.- Honçe trabeseros de las dichas camas, de Olanda, que sirben de almohadas.
- 84.- Çinco pieças de sayeta negra, que sirben de çielo, cubiertas, cortinas y rodapiés, de la dicha cama pequeña.
- 85.- Mas dos çielos de la misma sayeta negra, ocho mangas, seys cortinas, dos cubiertas, dos rodapiés, de las dichas dos camas grandes.
- 86.- Seys pedaços de paño q. siruyan de cubiertas de mesa, y la vna dellas muy bieja, y esta esta aforrada en bocaçin muy siruyda, q. ya no se husaba della.
- 87.- Dos breuiarios, el vno de de sant Jheronimo y el otro del Romano nuevo, y vn ofiçolo de la Semana Sancta, cubierto de cuero azul dorado, dentro los dichos libros de vn saco de sayeta negra.
- 88.- Vn misal peq.ño antiguo, con cubiertas de quero y meneçillas de oro, con su saco de sayeta. [CV.1558.nº.21]
- 89.- Mas vnas horas de pergamino de mano, y luminadas las figuras, cubiertas de cuero, con las manillas de oro. [CV.1558.nº.22]
- 90.- Vn librito de las meditaçiones de Sant Avgustin, cubierto de quero, con las manillas de plata. [CV.1558.nº.23]
- 91.- Dos libritos peq.ños, anbos a dos, son salterios, con las maneçillas de plata, el vno y el otro de hierro. [CV.1558.nº.24]
- 92.- Otro librito yntitulado Precaçiones Biblice Santo, ympreso en Leon, año de quarenta y çinco, con cubiertas de quero y sus manillas.
- 93.- Otro librito de memorias con sus manillas y pluma de escriuir de oro. [CV.1558.nº.25]

Dinero

- 94.- Çinquenta y quatro escudos de oro del Sol, dentro en vna bolsilla de aguja negra de seda. [CV.1558.nº.193]

95.- Vna sortija de oro engastada con vna piedra de rrestañar sangre. [CV.1558.nº.26]

96.- Otra piedra de la mesma virtud, engastada en oro. [CV.1558.nº.27]

[v. 4]

Y estan en vna bolsa chiquita entranbas.

97.- Vn rraspador de lengua, de oro. [CV.1558.nº.28]

98.- Dos braçaletes y vna sortija de oro y otra sortija de hueso y los braçaletes y sortija de oro tienen vnos huesos que todo diçen que es apropiado para almorranas.¹¹

99.- Vna piedra azul con dos corchetes de oro que diçen q. es buena para la gota. [CV.1558.nº.30]

100.- Nueve sortijas De oro llanas contra la calambre de Ynglaterra. [CV.1558.nº.31]

101.- Vn quadrante De plata con su caja de cuero en que esta. [CV.1558.nº.32]

102.- Otro quadrante peq.ño quadrado y dorado, con vnos antojos dentro, en vna caja de cuero negro.

103.- Vn estuche con ocho pieças de laton, que son ynstrumentos de jheometria.

104.- Vn compas de hierro en su caxa negra.

105.- Otra cajeta como bayna en q. hay vn compas de hierro y vna regla de laton y sus pesillas.

106.- Vna pluma y dos dedales de plata para guardar las vñas.¹²

107.- Vn Rosario de madera blanco con vna cruz y vna medalla de oro. [CV.1558.nº.34]

108.- Diez quantas de quexcos sculpidos ensartados en vna cadenilla de oro con vna sortija a vn cabo y vna quenta de oro peq.ña prendida a la mesma sortija y en medio de las diez quantas vna poma de oro y al cabo vna medalla y vn cruçifixo de oro. [CV.1558.nº.35]

109.- Vna caja de cuero negra con tres pares de antojos y vn linpia dientes de plata y otra plumilla de lo mismo. [CV.1558.nº.36]

110.- Vna cadenilla de oro con vna cruz de lo mismo en q. diçen q. ay palo de la bera Cruz con dos sortijas de oro de memoria y en ellos vnos rubies chiquitos alderredor q. pessa todo vna honça y treçe estilines. [CV.1558.nº.37]

111.- Otra cadena de oro con el tuson en ella y vna çintilla roja de dos bueltas q. pesa con çinta y todo çinco honças y quinçe estilinos. [CV.1558.nº.38]

[r.5]

112.- La horden peq.ña de oro del tuson con vn cordon de seda negro. [CV.1558.nº.39]

113.- Otro tuson de oro menor con su çintilla de seda negra. [CV.1558.nº.40]

114.- La horden grande del tuson que tiene beynte y quatro callues y veynte y quatro eslabones con su tuson grande colgado q. pesa dos marcos y quatro honças y catorçe estilines. [CV.1558.nº.41*]

115.- Mas quatro eslabones y quatro callues de oro que pesan tres honças y quatro estilines. [CV.1558.nº.42]

116.- Otro collar del tuson q. tiene diez y ocho eslabones y diez y ocho callues con su tuson que pesa todo vn marco y çinco honças y tres estilines de oro. [CV.1558.nº.43]

117.- Vn libro de mano de los estatutos de la dicha horden cubierto de terçiopelo carmesí y las manillas de plata doradas. [CV.1558.nº.44]

118.- Vn cofreçillo cubierto de sayeta y guarneçido de hierro en questaban muchas de las cosas de oro.

119.- Vn Rosario enhilado en oro con vna ymagen de oro cabe la cruz en vna caxa de cuero bieja. [CV.1558.nº.45]

120.- Vna tabla con vn cruçifixo yluminado en pergamino guarneçido de ebano y los cantos de plata. El qual guarda el s^{or} Luys Quijada. [CV.1558.nº.46]

121.- Vna tablilla de mia Señora guarneçida de plata alderredor q. hera de la enperatriz. [CV.1558.nº.47]

122.- En vna caxa vn cruçifixo de bulto con dos disçiplinas dentro della y el cruçifixo es de madera con q. muryo su magestad y la enperatriz.

123.- Mas doçe pares de guantes sin adobar, en vna caja de madera blanca.

124.- Dos dagas y vna espada, las dagas con sus baynas de terçiopelo negro, y la espada vna guarniçion llana, y vn talabarte de quero, con su cuchillo y punçon, y las dagas tienen tambien sus cuchillos y punçones.

125.- Mas vna escovilla dorada y bieja.

126.- Dos bentalles de palma.

127.- Dos librillos de deboçiones de mano con cubiertas de quero negro y las manillas de oro y las plumas. [CV.1558.nº.48]

128.- Vn tintero de plata y vna salvadera de lo mismo y vna caxuela para tener çera juntamente con ello. [CV.1558.nº.49]

129.- Vna canpanilla de plata dorada con el plus ultra a la redonda. [CV.1558.nº.50]

[v. 5]

130.- Dos sellos de plata el vno ynperial y el otro que se hiço vltimamente. [CV.1558.nº.51]

131.- Vna sortija de oro engastada en ella calçedonia para sellar con las armas ynperiales. [CV.1558.nº.52]

132.- Otro sello con las armas ynperiales de oro y en vna calçedonia. [CV.1558.nº.53]

133.- Veynte y vna sortija de plata de Ynglaterra. [CV.1558.nº.54]

134.- Vna carta de marear con figura de libro, q. le dio el prinçipe Doria, cubierto de cuero colorado.

135.- Vn estuche con dos compases.

136.- Vna caxa de madera, dentro de la qual ay quatro compases, los dos de hierro, y los dos de laton.

137.- Otra pluma de plata. [CV.1558.nº.55]

138.- Vna carta de Ytalia, pintada en papel y cobierta con lienço.

139.- Vna carta de la descreçion de España, en pergamino.

140.- Dos enboltorios de cartas, de pergamino, de discriptiones, de Santa Cruz de Yndias.

- 141.- Quatro pinturas de fortificaçiones, del condado Derruy Sellon, del puerto de Rrosas y Perpiñan y Rosas.
- 142.- Otra carta general de la discreption de Alemaña.
- 143.- La carta general de Flandes.
- 144.- Otra carta de Alemania y Vngría.
- 145.- La pintura de Rrenti en pergamino.
- 146.- Otras dos chiquitas de Constantinopla.
- 147.- Vna escriptura de las tablas de dimension.
- 148.- Vna bolsa de terçiopelo negro de papeles, la qual llebo el señor Luys Quijada con algunos papeles de ynportançia sellados, para entregallo todo a su mag^{tt}. Real, lo qual estaba a cargo de Guillermo Mylinco, segun dijo el dicho Joanes.

[r.6]

- 149.- Vna medida de geometria.
- 150.- Yten dos colchones en que dormian las ayudas de la camara, llenos de lana.
- 151.- Y dos mantas friçadas y tres trabeseros de la cabeçera.
- 152.- Yten otros dos colchones donde dormian los barberos y dos trabeseros para la cabeçera.
- 153.- Yten vna carrosa para poner la cama ençima.
- 154.- Yen quatro cofres de Flandes en q. esta la dicha rropa.

Todo lo qual ques dicho y declarado, segun y de la manera que dicha es, los dichos Guillermo de Male, e Charles Probost, e Obgerbodart y Matia Rrontarte, ayudas de camara, dixeron q. entregaban en presençia de los dichos señores albaçeas, e de mi el dicho escriuano, a Joan Esteque, a cuyo cargo esta el guarda joyas, questa presente, y lo rresçibio todo en su poder, de q. doy fee, e que so cargo de sus juramy^{os} que hecho tienen, otra cosa ninguna no ay, queste a su cargo q. sea de su mag^{tt}., mas de lo que an dicho e declarado, e lo firmaron de sus nombres en el rregistro, y el dicho Matia no firmo, que no sabia, Objerbodart, Guillermo de Male e Charles Probost; testigos q. lo vieron, maestre Joanelo e Nicolas Benine, estantes en la dicha casa real, e firmolo Joan Esterque.

E fecho lo suso dicho, ante los dichos señores Luys Quixada y fray Joan Rregla y Martin de Gaztelu, albaçeas de su mag^{tt}., prosiguiendo el dicho ynbentario, el dicho Matia Rrontarte, ayuda de camara, dijo q. so cargo de su juramient^o que hecho tiene, de mas de lo que an dicho y declarado, ay las cosas siguientes:

- 155.- El arcabuz que hera de su magestad, con que tiraba, rronpido.
- 156.- Vn flasco de quero negro y vn polborin de hierro.
- 157.- Vna bolsa con el molde y con los adereços para haçer pelotas y linpiar el arcabuz.
- 158.- Vna ballesta con su gafa y sus fundas, de quero negro, biejas.
- 159.- Dos carcajas de birotos xostrados y de tragazetes y algunos birotos de Flandes sin jostras.
- 160.- Otra caxa llena de jaras.

161.- Otra caxa de cuero, como bolsa, con herramyentas para haçer cuerdas de ballesta.

162.- Vna aljaba guarneçida de xaras y tragazetes y escoplos a [v.6] la manera de Flandes, cubierta con vn cuero de tayugos
[continúa un tachón].

Los quales dichos bienes e cosas, el dicho Matia Rrontarte, ayuda de camara, dijo e declaro segun dicho es, e que no sabe de otra cosa q.ste a su cargo, ni de sus conpañeros, demas de lo q. a dicho y declarado, so cargo de su juramento, e por q. no sabe escriuir lo firmo por el el dicho Objerbodart en el registro, q. estaua presente Objerbodart, e rreçibio luego todo lo sobre dicho el dicho guardajoyas de q. doy fee, e firmo en el rregistro. Joan estique, Objerbodart.

Capilla [al margen].

E despues de lo suso dicho el muy ytt^e. señor Luys Quixada, mayordomo de su magestad, y el padre fray Joan Rregla, y el muy magni^{co} señor Martin de Gaztelu, secretario de su mag^{tt}., albaçeas, pidieron y demandaron a Joan Estique, a cuyo cargo esta el ofiçio de guarda Joyas, de y entregue todas las cosas que tiene a su cargo de la capilla que sean de su magestad e quedaron al tienpo que murio, e rresçivieron del juramento en forma debida de derecho, lo de todo para poner en este ynventario, sin encubrir ninguna cosa, ni dexar de diçir, ni entregar; y el dicho Joan Estique despues de aber jurado, dijo y declaro lo siguiente; testigos q. fueron presentes, Martin de Soto y maestre Juanelo, Relogero, e Diego Alonso, estantes en la dicha casa rreal; y lo q. dijo y declaro es lo siguiente:

163.- Primeramente vn caliz dorado con su patena que pesa tres marcos y çinco honças. [CV.1558.nº.191*]

164.- Mas vn hostiario de plata dorado q. pesa un marco y seys honças y ocho estilines. [CV.1558.nº.56]

165.- Dos binaxeras de plata doradas en su caxa q. pesan las vinageras dos marcos y tres honças y siete estilines. [CV.1558.nº.57]

166.- Vna fuente de plata dorada q. pesa quatro marcos y çinco honças y siete estilines. [CV.1558.nº.58]

167.- Vn azetre con su ysopo de plata dorada q. pesa ocho marcos y tres honças y nueve estilines. [CV.1558.nº.59]

168.- Dos candeleros de plata dorados q. pesan diez y siete marcos y seys honças y quinze estilines [CV.1558.nº.60] / Vna campanilla de plata dorada q. pesa tres marcos y çinco honças. [CV.1558.nº.60]

169.- Vn cruçifixo de plata dorado con nuestra Señora de la vna parte y de la otra San Juan y con su pie y el escudo las armas de sumagestad que pesa diez y nueve marcos y quatro honças y doçe estilines. [CV.1558.nº.61]

[r.7]

170.- Vn hornamento con q. se diçe misa, conbiene a saber, vna casulla y vna estola y vn manipulo con sus franjas de oro y seda carmesi. Dos frontales q. sirben en el altar, vno para arriba, y otro para abaxo, del mismo terçiopelo carmesi bor-

dado como la çenefa de la casulla./ en el frontal de arriba ay vna cruz en medio/ vna toballa de tafetam texida con algunas listas de oro, para seruyr la paz, es colorada.

171.- Vna alba de lienço con su carmesi adelante y atras y en las mangas, y vn coxin de terçiopelo carmesi para poner el misal.

172.- Iten dos misales, el vno cubierto de terçiopelo carmesi, y el otro no.

173.- Vnos corporales en vna bolsa donde estan los corporales de terçiopelo carmesi.

174.- Dos aras encaçadas en madera, la vna q.brada.

175.- Vn cruçifixo de plata peq.ño dorado con su pie la cual cruz tiene su pie en que esta la ymagen de nra. señora que pessa quatro marcos y dos honças esta en vna caxa. [CV.1558.nº.62]

176.- Vn caliz dorado con su patena, q. pesa dos marcos y seys honzas y doçe estilinos.

177.- Vn hostiario de plata dorado por de fuera q. pesa vn marco y vna honça y dos estilines [CV.1558.nº.63] / Dos binageras de plata doradas q. pesan vn marco y honçe estilines. [CV.1558.nº.63₁]

178.- Dos candeleros de plata dorados en algunas partes q. pesan tres marcos y vna honça y quince estilinos. [CV.1558.nº.64]

179.- Yten vna baçinita pequeña de plata dorados los bordes q. pesa siete honças y tres estilines. [CV.1558.nº.65]

180.- Yten vna palmatoria q. sirbe de candelero con sus tiseras y vna cadenilla todo de plata dorado q. pesa siete honças y dos estilines. [CV.1558.nº.66]

181.- Vn hornamento en el qual esta vna casulla de lienço que la çenefa y a la redonda estan vnas estrellas amarillas y moradas de seda, aforrada en tafetan naranjado, y vn manipulo de lo mismo y vna estola/ y dos frontales de la misma manera q. sirbe el vno arriba y el otro abaxo, con sus frontaleras y rrapazejos el vno dellos, y vna alba de lienço de la misma manera/ y vn amito.

182.- Vnas tablas de consagraçion.

183.- Vna serbilleta blanca de tafetan para dar la paz, listada de oro.

184.- Dos cordones blancos biejos para çeñir.

[v. 7]

185.- Dos albas blancas sin guarniçion.

186.- Vn saco de tafetan naranjado con vna servilleta dentro grande para comulgar, con el plus vltra a la redonda.

187.- Vn libro de pergamino escripto de mano y luminado y estoriado començando la tabla de los ofiços en questa el ofiço de la nativdydad y a la postre Requien cant yn paçe el qual esta cubierto de quero leonado con dos manezillas de plata doradas en las quales estan las armas de su magestad Leon y Castilla. [CV.1558.nº.67]

188.- Y otro libro escripto de mano y luminado e ystoriado y al prinçipio del qual esta puesto Yn nomine Deis Amen y al fin del ad completorium Dicuntur sicut yn prima die pasca el qual libro esta cubierto de cuero leonado con las manezillas de oro esmaltado de negro por de dentro y por ençima vnas rosas relebadas por ençima sin esmaltar. [CV.1558.nº.68]

Los quales dichos ornamentos, e plata, e cosas, q. sirian en la dicha capilla, el dicho Juan Estique dijo y declara e que no ay otra cosa socargo del juramento q. hecho tiene, y los dichos señores Luys Quixada y fray Joan Regla y Martin de Gaztelu, albaçeas, lo entregaron y dieron al dicho Joan Estique, para q. se lo tenga e guarde hasta que su magestad otra cosa mande./ Y el dicho Joan Estique, a cuyo cargo esta el ofiçio de guarda Joyas/ lo Resçibio todo en su poder y quedo de lo tener y guardar segun y como les mandado. De que yo el presente escribano doy fee, e lo firmo de su nombre, estando presentes por testigos Andres Pletus, sumilier de la panaderia/ y maestre Joanelo, Relogero, estantes en la dicha casa rreal.

Barberos [al margen]

Luego los dichos señores Luys Quixada y Martin de Gaztelu y el padre fray Joan Regla, confesor de su magestad, albaçeas, mandaron a Nicolas Begnine/ y Guillao Mebi Guerloi/ e Diritachi y Gabriel Banden Bosquen, barberos de la dicha magestad çesarea, den y entregen todas las cosas de su ofiçio questan a su cargo, los quales dixeron que ellos estan prestos de dar todo lo q. a su cargo esta. Y las cosas que declararon y dixeron es lo siguiente/ testigos que lo bieron, Guilermo Demale, ayuda de camara de su magestad y Objerbodart y Juanelo Torriano, Relogero/ estantes en la Dicha casa Real.

Los bienes q. declararon son los siguientes:

[r.8]

- 189.- Dos espejos de cristal de montaña.
- 190.- Otro espejo cristalino, los dos primeros guarneçidos en ebano y el otro en nogal.
- 191.- Tres peinadores q. dio la reyna de Ungria guarneçidos de cadeneta y de olanda.
- 192.- Dos astrolabios, el vno mediano y el otro pequeño, con sus caxas en q. estan.
- 193.- Vn anillo astronomico con su caxa en que estaua.
- 194.- Vn quadrante de sol de laton dorado y quadrado con todos sus ynstrumentos para haçer relojes de sol en seys pedaços, dentro en vna caxa nueva.
- 195.- Dos libros efemerides pasados, el vno hecho del año de treynta y tres y el otro de quarenta y ocho años.
- 196.- Vna caxita redonda de plata con jabon. [CV.1558.nº.69]
- 197.- Tres bonetillos de aguja de seda negros y dos blancos, colchados, q. enbio la rreyna de Portugal, los quales son de tela.
- 198.- Dos cajas, sin antojos, chiquitas, de cuero negras.
- 199.- Tres pares de antojos de xpal. de montaña, sin caxas.
- 200.- Ocho caxas con sus antojos, la vna dorada, y las siete negras, y entrellas, otra bieja dorada, tienen todas ocho cajas doçe pares de antojos.
- 201.- Otras tres cajas con nueve pares de antojos, tomala vna destas caxas el señor Luys Quixada son tres antojos.

- 202.- Veynte y tres vonetillos llenas [tachado] de olanda colchados y pespuntados.
- 203.- Beynte y seys bonetillos de tela llanos y sençillos.
- 204.- Vna caxita redonda de madera, con poluos para los dientes.
- 205.- Çinco bonetillos de sarga negra y vno de rraso aforrado, con los bebederos de martas.
- 206.- Dos estuches con su herramienta para cortar las vñas de las manos, y otros dos estuches con su herramienta para las vñas de los pies.
- 207.- Otro estuche del comum con su herramienta.
- 208.- Quatro pedaços de tafetan negro con que tenia la mano quando tenia la gota su mag^{tt}.
- 209.- Tres almohadillas chiquitas, las dos de tafetan colorado, y la otra berde, de olores.

[v.8]

- 210.- Treynta y siete fundas de tela de olanda de diferentes suertes y de almohadas.
- 211.- Veynte seruilletas de manos finas, damascadas, es vna menos q. se dio a Nicolas.
- 212.- Diez y ocho limas chiquitas para limar los dientes.
- 213.- Quarenta y tres paños de baçin.
- 214.- Vna bolsa de cuero.
- 215.- Ocho paños de barbero.
- 216.- Diez seruilletas traydas.
- 217.- Honçe paños para estregar la cabeça.
- 218.- Vna bolsa de sarga negra con quatro pares de tiseras doradas y tres peynes blancos de marfil. [CV.1558.nº.70]
- 219.- Otras tiseras chiquitas blancas, biejas seruydas.
- 220.- Vna caxa cuadrada cubierta, chiquita, cubierta de sarga, baçia.
- 221.- Dos peynes de palo.

Todo lo que dicho, es es lo que entregaron los dichos barberos todos quatro, al dicho Joan Estique, los quales declararon q. para el juramyº. que tienen hecho a su mag^{tt}. an entregado lo que estaua a su cargo, e que no ay otra cosa de su mag^{tt}. en su poder, e de como lo dixerón so cargo de su juramento, e lo declararon, lo firmaron y luego lo rreçibio todo lo sobre dicho el dicho Joan Estique, a cuyo cargo esta el ofiçio de guarda Joyas de su magestad, y lo firmo de su nombre Juan Estique/ Gabriel Balden Basquen/ Nycolas Benyne/ Guillao Mebi Querbi/ Diritaque/.

Guarda Ropa [al margen].

E fecho lo suso dicho, el dicho señor Luys Quixada, e Martin de Gaztelu, e fray Joan Regla, pidieron y demandaron a monsur de Moron, guarda Ropa mayor desu mag^{tt}. ynperial queste en gloria, de quenta y entregue todas las ropas y cosas que a su cargo estan para q. se sepan y entreguen al dicho Joan Estique. El qual dicho monsur de Moron le fue encargado q. so cargo del juramento q. tiene fecho a su mag^{tt}., dira y declarara y entregara todas las cosas que estan a su cargo q. son de su

mag^{tt}. E lo q. declaro e dijo e entrego al dicho Joan Estique ante los dichos señores albaçeas, e por ante my el presente escribano, es lo siguiente:

- 222.- Primeramente vna ropa de raja aforrada en corderos negros.
- 223.- Otra ropa de doblete, de seda, aforrada en lomos de lobos çerbales.
- 224.- Otra ropa negra, de sarga, aforrada en aforros de cabritos negros de Tunez.

[r.9]

- 225.- Otra ropa de sarga, de frayles, aforrada en pieles de cabritos de Tunez.
- 226.- Otra ropa de sarga de frayles, aforrada en panilleras de sablas.
- 227.- Otra ropa de sarga, de frayles, aforrada en panillera de sablas.
- 228.- Vna rropa de paño negro aforrada en tafetan sençillo.
- 229.- Otra ropa de sarga sençilla.
- 230.- Otra ropa de rraja aforrada en tafetan senzillo.
- 231.- Otra ropa de sarga sin aforrar.
- 232.- Dos zamarros blancos, que enbio el prior de Guadalupe.
- 233.- Dos rropas blancas de algodón, que enbio la tela la rreyna de Portugal, de que se hiçieron las dichas ropas.
- 234.- Vn pedaço de la dicha tela, que sobro, en que ay seys baras y tres quartas y mas vnos pedaços dello pequeños.
- 235.- Vn pedaço de olanda, en que ay diez baras y tres quartas.
- 236.- Otro pedaço de olanda en que abia catorçe baras.
- 237.- Dos manteos cortos de paño negro, sin mangas, con sus capirotes aforrados ellos y los manteos en tafetan sençillo con sus barbutas.
- 238.- Dos manteos de paño negro sin mangas, el vno aforrado en vayeta y ençima tafetan, y el otro aforrado en tafetan con vna puerta para los pechos y sus barbutes.
- 239.- Otros dos manteos de paño negro con mangas, el vno aforrado en bayeta y cubiertos anbos de tafetan senzillo.
- 240.- Tres pieças enteras de Jamelote sin aguas, negro.
- 241.- Vn pedaço de bayeta blanca en que ay poco nomenos de çinco baras.
- 242.- Beynte y ocho baras de anas cote, negro en vna pieça.
- 243.- Otro pedaço de anas cote blanco, que tiene catorçe baras y quarta.
- 244.- Çinco baras y quarta de anas cote negro en otro pedaço.
- 245.- Otro pedaço de bayeta negra en q. ay poco mas de tres baras.
- 246.- Quatro baras y quarta de sargeta de Milan.
- 247.- Catorçe pieles de camuças, las diez teñidas y quatro blancas.
- 248.- Vna jaqueta de sarga, aforrada en bayeta, cubierta de tafetan senzillo.
- 249.- Otra jaqueta de sarga negra, aforrada en tafetan sençillo.
- 250.- Otra jaq.ta de sarga, aforrada en corderos blancos y los beuederos negros.

[v. 9]

- 251.- Otra jaqueta de sarga negra, aforrada en cabritos de Tunez.
- 252.- Otra jaqueta negra de sarga, de frayles, afor[r]ada en lomos de lobos çerbales.

- 253.- Otra jaq.ta mas corta q. las dichas, de tafetan sençillo, aforrada en corderos blancos.
- 254.- Otras dos jaquetas de olanda blanca, colchadas de algodón.
- 255.- Vnos çinco cuerpeçillos de tafetan sençillo aforrados en lienço, a los quales se atacaba [º] su mag^{ta}.
- 256.- Otro cuerpo con sus mangas de tafetan entre doble.
- 257.- Dos jaquetas de sarga de seda, aforradas en tela y colchadas de algodón.
- 258.- Otra jaq.ta de tafetan senzillo, aforrada de pluma de las Yndias.
- 259.- Otras dos jaquetas de tafetan sençillo, aforradas en la misma pluma de las Yndias.
- 260.- Otras dos jaquetas de tafetan senzillo, colchadas en algodón.
- 261.- Vna jaqueta de tela blanca.
- 262.- Vn par de calças negras de rraja, los baxos de cuero/ y otras medias de bayeta.
- 263.- Otro par de calças negras de sarga, y los baxos de cuero con sus suelas.
- 264.- Otro par de calças de sarga, con las calzetras de cuero.
- 265.- Otro par de calças de rraja, con calçetas de sarjeta blanco.
- 266.- dos pares de calças de sarga, aforradas en tela con las calçetas de lienço.
- 267.- Vn aforro de vnas calças blancas con las calcetas de lo mismo.
- 268.- Otro par de calças con los muslos de rraso y las rrodilleras de raxa y las calçetas de bayeta.
- 269.- Otro par de calças can los muslos de tafetan acuchillados y las calçetas de lienço.
- 270.- Vnos muslos de sarga, aforrados en tela, sin calçetas.
- 271.- Vn par de rrodilleras de olanda.
- 272.- Dos pares de calçones con sus botones para ençima de las botas.
- 273.- Dos jubones de rraso respuntados/ y otro de tafetan acuchillado.
- 274.- Dos pares de medias mangas blancas de çamaro.

[r. 10]

- 275.- Vn par de medias mangas de tafetan aforradas en martas.
- 276.- Otro par de medias mangas de paño, aforradas en baya con los bebederos de terçiopelo.
- 277.- Otro par de medias mangas de sarga, aforradas en cavrutos de Tunez.
- 278.- Otro par de medias mangas de sarga aforradas en lienço.
- 279.- Vn coletto corto de Alemañana aforrado en martas, es de sarga de seda.
- 280.- Vn collar de raso por sí aforrado en martas.
- 281.- Tres pares de guantes de aguja y de hilo, los vnos nuevos y los otros serbidos.
- 282.- Ocho pares de guantes de camino para el frio, de paño, felpa, aguja y mitonas.
- 283.- Ocho pares de calçetas de tela.
- 284.- Ocho pares de guantes de cuero aforrados y por aforrar, de poco valor.
- Todo lo qual se metio en vn saco blanco.
- 285.- Dos sonbreros de fieltro negro y vna caperuça de paño montera, en vna caxa de cuero redonda.
- 286.- Vn albornoz blanco que dieron los moros de Tunez.

287.- Vna caxa de madera peq.ña quadrada, en q. ay çiento y no venta y tres pieles de cabritos de Tunez.

288.- Veynte y tres pieças de cabritos de Tunez para aforrar en la dicha caxa entre pequeñas y grandes [aunque es continuación del asiento está escrito en el renglón de abajo].

Todo lo qual q. es dicho y declarado, estaua en quatro cofres de Flandes, cuviertos de quero y guarneçidos de hierro con sus herraduras.

Todos los quales dichos bienes y rropas q. tenia a su cargo el dicho monsur de Monron dijo e declaro e que so cargo de su juramento q. otra cosa no ay en su poder, que sea de su mag^{tt}. ny este a su cargo, e lo entrego luego en presençia de los dichos señores albaçeas y de my el escrivano e testigos a Juan Estique a cuyo cargo esta el ofiçio de guardajoyas, y lo rresçibio rrealm^{te}. y con hefecto de q. yo el presente escrivano doy fee, q. luego se entrego al dicho Ju^o. Estique en todo ello y lo tomo a su cargo por mandado de los dichos señores albaçeas, testigos Nicolas de Borni e Glaudio der Demelin Curte, criados de la dicha casa real, y lo firmo el dicho monsur de Moron y el dicho Ju^o. Estiq[^] y el dicho Nicolas/ mosur de Moron/ Nycolas Boeni/ Claudio der de Melyn.

E fecho lo susodicho, el muy y^{te}. señor Luys Quijada y el señor fray Joan Regla confesor, y el muy magni^{co}. señor Martin de Gaztelu, secretaryo de su mag^{tt}. [v. 10] pidieron y demandaron al dicho Joan Estique, a cuyo cargo esta el ofiçio de guardajoyas, de y entregue todas las cosas que tiene a su cargo que sean de su mag^{tt}., e quedaron al tpo. q. murio, e rresçibieron del juramento en forma debida, de derecho, lo de todo y manifieste para lo poner en este ynventario, sin encubrir ninguna cosa, ny dexar de deçir y entregar. Y el dicho Joan Estique despues de aber jurado, dijo y declaro lo siguiente.

Testigos q. fueron presentes Martin de Soto y maestre Janelo, Reloxero, e Diego A^o., estantes en ladicha casa rreal, e lo q. dixo y declaro es lo siguiente

La plata que siruya en la camara

289.- Primeramente vna copa de plata dorada con su sobrecopa q. pesa çinco marcos y dos honças y diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.71]

290.- Mas vna taça de plata dorada con su pie q. pesa tres marcos dos honças quinçe estilinos. [CV.1558.nº.72]

291.- Vn bacin de plata blanco q. pesa seys marcos y çinco honças. [CV.1558.nº.73]

292.- Vn jarro blanco de plata con su cobertor q. pesa çinco marcos quatro honças y dos estilines. [CV.1558.nº.74]

293.- Vn baçin peq.ño de plata blanco q. pesa tres marcos tres honças y dos estilines. [CV.1558.nº.75]

294.- Tres taças de plata con sus pies q. pesan todas nueve marcos y dos honças. [CV.1558.nº.76]

- 295.- Vn flasco de plata q. pesa tres marcos çinco honças y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.77]
 296.- Otro frasco q. sirue de tener agua de olores el qual hes de plata y pesa tres marcos tres honças y çinco estilines. [CV.1558.nº.78]
 297.- Seys candeleros de plata q. pesan todos veynte y seys marco[s] y tres honças. [CV.1558.nº.79]
 298.- Dos cadeleros de plata q. pesan ambos seys marcos. [CV.1558.nº.80]
 299.- Vna palmatoria de plata blanca q. tiene sus tiseras para espauylar q. pesa vn marco y honçe estilines. [CV.1558.nº.81]
 300.- Vn baçin grande de plata hondo y vna baçinica de plata q. todo pesa honçe marcos quatro honças dos estilines. [CV.1558.nº.82]
 301.- Vn cantaro de plata blanco q. pesa veynte marcos seys honças honçe estilines. [CV.1558.nº.83]

[r.11]

- 302.- Vn calentador de plata con su mango con su palo por de dentro de madera q. pesa treze marcos y tres honças. [CV.1558.nº.84]
 303.- Dos boteçitos de plata para poner flores q. pesan dos marcos siete honças y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.85]
 304.- Dos gobiletes de plata dorados con sus cubiertas q. pesan ambos vn marco y vna honça. [CV.1558.nº.86]
 305.- Vn pispote de plata que pesa dos marcos y quatro honças y honçe estilines. [CV.1558.nº.87]
 306.- Vna fuente dorada de plata y pesa seys marcos seys honças y diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.88]
 307.- Vn jarro de plata dorado y pesa çinco marcos siete honças honçe estilines. [CV.1558.nº.89]

La plata que siruia en la camara
a cargo de los barberos

- 308.- Vn baçin de plata para labar la barba que pesa çinco marcos tres honças honçe estilines [CV.1558.nº.90] / Dos jarros de plata para calentar agua que pesan ambos honçe marcos siete honças syete estilines. [CV.1558.nº.90,]
 309.- Vna bazinica o fuente de plata hecha a manera de galapago q. siruya en q. su magestad se lababa los dientes que pesan vn marco siete honças y tres estilines. [CV.1558.nº.91]
 310.- Vn linpia oydos de oro que pesa diez y seys estilines. [CV.1558.nº.92]
 311.- Vna cajeta de plata dorada con otra pequeña de dentro labrada a la morisca en q. se tenia sal q. pesa todo siete honças y nueve estilines. [CV.1558.nº.93]
 312.- Vn botezillo de plata sin cobertor q. siruia de orinal q. pesa vn marco vna honça y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.94]
 313.- Yten vn boteçito hecho a la manera de flasco q. pesa vna honça y doçe estilines. [CV.1558.nº.95*]

314.- Yten otro boteçillo de plata en q. se ponía vnguento q. pesa vna honça y diez y ocho estilines con el vnguento que tenía dentro. [CV.1558.nº.96]

La plata q. siruía en la panateria

315.- Primeramente vn salero de oro esmaltado de pardo negro y blanco con su cubierta q. pesa vn marco y tres honças y ocho estilines. [CV.1558.nº.97]

[v.11]

316.- Vna cuchara de oro con vna pieça de vnicornyo en medio q. pesa vna honça y diez y ocho estilines. [CV.1558.nº.98]

317.- Yten vn salero de plata dorado y bien labrado q. pesa vn marco y diez y seys estilines con su cobertor. [CV.1558.nº.99]

318.- Dos saleros peq.ños redondos de plata dorados cada vno de dos pieças siruiendo el vno sobre el otro que pesan ambos dos honças y diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.100]

319.- Seys trincheos de plata dorados quadrados con las armas De su mag^{ta}. que pesan honçe marcos y dos estilines. [CV.1558.nº.101]

320.- Doçe cucharas de plata blancas que pesan tres marcos tres estilines [CV.1558.nº.102] mados oberos de plata dorada que pesan ambos vn marco tres honças y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.102]

321.- Dos caxas de plata dorada en q. ponen los mondadientes q. pesan tres honças y doçe estilines. [CV.1558.nº.103]

322.- Ocho escudillas de plata q. pesan dyez y nueve marcos y siere honças y diez estilines. [CV.1558.nº.104]

323.- Vn plato de plata hondo agujerado por el suelo para lauar las ensaladas que pesa dos marcos y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.105]

324.- Dos taças de plata q. pesan ambas seys marcos çinco honças y çinco estilines. [CV.1558.nº.106]

325.- Dos braseros de plata para en que calentar en la mesa platos con bianda q. pesan ambos quinze marcos vna honça y honçe estilines. [CV.1558.nº.107]

326.- Vna cajita de plata en [que] se metían las pasas quando yba a caçar q. pesa quatro honças y vn estilin. [CV.1558.nº.108]

327.- Vn jarro de plata en que se ponía la mostaça que pesa tres marcos tres honças quinze estilines. [CV.1558.nº.109]

328.- Dos bolas de plata juntas para meter duraznos o melocotones q. pesan siene honças y doçe estilines. [CV.1558.nº.110]

329.- Dos saleros de plata q. pesan ambos dos marcos siete honças y nueve estilines. [CV.1558.nº.111]

330.- Dos cucharas de plata doradas q. pesan ambas çinco honças y çinco estilines. [CV.1558.nº.112]

[r. 12]

331.- Vna caxa de plata labrada por de fuera para tener hinojo y anys y otras cosas q. enbio el obispo de Segouya que pesa con vna tablilla de madera q. tiene en medio quatro marcos y quatro honças quinçe estilines. [CV.1558.nº.113]

332.- Tres cuchillos grandes y vn tenedor guarneçidos de plata dorado con las armas de su magestad con su bayna de terçiopelo negro guarneçidas las dos bocas y en medio de plata dorada. [CV.1558.nº.114]

333.- Otros dos pares de cuchillos con sus baynas guarneçidas en las bocas y en medio de plata dorada. [CV.1558.nº.115]

La plata q. siruya en la cava.

334.- Primeramente vn pedaço de oro para ponerlo caliente en el agua o en el bino q. pesa çinco honças diez estilines y medio menos çinco granos. [CV.1558.nº.116]

335.- Dos copas de plata doradas con sus sobrecopas que pesan anbas doçe marcos seys honças çinco estilines. [CV.1558.nº.117]

336.- Seys taças grandes de plata doradas q. pesan todas treynta y quatro marcos y tres honças y diez estilines. [CV.1558.nº.118]

337.- Dos fuentes de plata dorada q. pesan anbas doçe marcos seys honças çinco estilines. [CV.1558.nº.119]

338.- Otras dos fuentes de plata dorada q. pesan anbas doçe marcos siete honças diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.120]

339.- Vn jarro de plata dorado con su cubierta q. pesa seys marcos dos honças diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.121]

340.- Dos taças de plata doradas q. pesan seys marcos tres honças y diez estilines [CV.1558.nº.122] / tres jarros de plata q. pesan con sus cobertores beynte y nueve marcos tres honças siete estilines. [CV.1558.nº.122₁]

341.- Çinco jarros de plata que pesan çinquenta y dos marcos tres honças y tres estilines. [CV.1558.nº.123]

342.- Yten quatro flascos de plata q. pesan con sus cadenas y tapadores quarenta y nueve marcos quatro honças y siete estilines. [CV.1558.nº.124]

343.- Otros dos flascos de plata que pesan veynte y siete marcos dos honças catorçe estilines. [CV.1558.nº.125]

344.- Mas quatro flascos de plata peq.ños que pesan con sus cadenas veynte [v.12] e dos marcos siete honças quinçe estilines. [CV.1558.nº.126]

345.- Yten vn cantaro de plata q. pesa diez y ocho marcos seys honças diez estilines. [CV.1558.nº.127]

346.- Yten seys taças de plata q. pesan diez y nueve marcos dos honças seys estiline.s [CV.1558.nº.128]

347.- Yten dos jarros de plata q. pesan doçe marcos y quatro honças. [CV.1558.nº.129]

348.- Yten tres pieças de plata para enfriar con salitre que pesan diez y siete marcos y siete honças diez y ocho estilines. [CV.1558.nº.130]

- 349.- Vna calderilla de plata q. pesa tres marcos y diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.131]
- 350.- Dos brocales de plata con sus tornillos para botas en q. se llebaba bino para yr a caçar q. pesan dos marcos y dos estilines. [CV.1558.nº.132]
- 351.- Vn jarro de plata q. pesa çinco marcos çinco honças y çinco estilines. [CV.1558.nº.133]
- 352.- Seys gobiletes de plata q. pesan catorçe marcos y tres honças y diez y siete estilines. [CV.1558.nº.134]
- 353.- Vn gobilete pequeño con su sobrecopa q. pesa siete honças y honçe estilines. [CV.1558.nº.135*]
- 354.- Vna taça de plata q. pesa tres marcos y quinze estilines. [CV.1558.nº.136]
- 355.- Vn gobilete de plata y dorado en algunas partes que pesa vn marco siete honças tres estilines. [CV.1558.nº.137]
- 356.- Dos jarros de plata el vno mayor que el otro q. pesan anbos çinco marcos çinco honças çinco estilines [CV.1558.nº.138] / tres flascos peq.ños de plata cubiertos de quero negro q. pesan ocho marcos vna honça diez estilines. [CV.1558.nº.1381]
- 357.- Dos taças de plata q. pesan seys marcos dos honças y quinze estilines. [CV.1558.nº.139]
- 358.- Tres cañutos de plata con que tomaba el caldo y bebia quando su mag^{tt}. tenía la gota q. con otras dos honças de plata pesa todo seys honças y quatro estilines. [CV.1558.nº.140]
- 359.- Vna taça de plata q. dio el baron mon Falconete q. pesa dos marcos y tres honças. [CV.1558.nº.141]

[r. 13]

La plata que sirue a la salserya

- 360.- Primeramente diez platos grandes de plata q. pesan ochenta y quatro marcos siete honzas y dos estilines. [CV.1558.nº.142]
- 361.- Treynta y seys platos medianos de plata q. pesan todos doçientos y diez y seys marcos y honçe estilines. [CV.1558.nº.143]
- 362.- Mas treynta y seys platos mas peq.ños de plata q. pesan çiento y quarenta y quatro marcos y çinco honças y ocho estilines. [CV.1558.nº.144]
- 363.- Yten quarenta y ocho escudillas de plata q. pesan todas juntas çiento y quarenta y tres marcos y dos honças y doçe estilines. [CV.1558.nº.145]
- 364.- Dos platos para seruyr lechones y son de plata que pesan anbos veynte y çinco marcos tres honças diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.146]
- 365.- Mas Dos platos medianos mas hondos y dos escudillas de orejas que los dichos platos siruen a las escudillas de orejas es de plata y pesan ocho marcos seys honças diez estilines. [CV.1558.nº.147]
- 366.- Dos taças de plata q. anbas pesan seys marcos tres honças y çinco estilines. [CV.1558.nº.148]
- 367.- Mas dos botes chiquitos de plata con sus asas y tapadores q. pesan anbos siete marcos y çinco honças y quinze estilines. [CV.1558.nº.149]

Lo que se a hecho enplaz^a. de plata nueba,
para lo qual sedeshiço vn plato que pesaua
honçe marcos y siete honças es lo syguy^{en}.

368.- Vna cazoleta pequeña de plata para façer papín que pesa çinco marcos y diez y nueve estilines. [CV.1558.nº.150]

369.- Tres rejas redondas que siruen para poner sobre los platos el pescado ençima porq. cayga el agua abaxo, son de plata y pesan quatro marcos y diez y seys esterlines. [CV.1558.nº.151]

370.- Mas dos palillos de plata para poner las esponjas con que su mag^{tt}. se linpiaba la boca q. pesan vna honça y diez y seys esterlines. [CV.1558.nº.152]

371.- Mas otros pedaços de plata q. sobraron del dicho plato q. han de pesar dos marcos tres honças nuebe esterlines con que se cumple el peso del [v.13] dicho plato y todo queda en poder del dicho guarda joyas. [CV.1558.nº.153]

La plata que sirue en la votica de su mag^{tt}.

372.- Primeramente vna cuchara de oro q. pesa tres honças y diez esterlines y medio. [CV.1558.nº.154]

373.- Vna taça de plata con pie y sobre copa q. pesa quatro marcos y siete honças. [CV.1558.nº.155]

374.- Dos taças vna de plata dorada y la otra de plata blanca que pesan anbas tres marcos seys honças treçe esterlines. [CV.1558.nº.156]

375.- Vn govilete de plata dorado q. pesa vn marco y treçe esterlines. [CV.1558.nº.157]

376.- Otros dos gobiletes de plata con sus cubiertas y pies q. pesan dos marcos siete honças y vn esterlin. [CV.1558.nº.158]

377.- Vn tenedor de plata q. pesa vna honça y tres esterlines. [CV.1558.nº.159]

378.- Vna paleta de plata dorada q. pesa vna honça y quinze esterlines. [CV.1558.nº.160]

379.- Vna caxa pequeña que siruya de llebar alguna tajada de diazitron al campo socalabazate de plata. [CV.1558.nº.161]

380.- Otra caxa de plata peq.ña en q. se llebaua açucar rosado y otras dos y pesan entranbas tres marcos y siete honças y vn esterlin con vna cucharita de plata q. anda con ellas. [CV.1558.nº.162]

381.- Otra caxuela peq.ña q. pessa siete honças y dos esterlines y medio es de plata. [CV.1558.nº.163]

382.- Vn flasco peq.ño con vn cuello largo para tener xarabe es de plata y pessa dos marcos y quinze esterlines. [CV.1558.nº.164]

383.- Otro flasco de plata medio redondo y pesa çinco marcos y dos honças y tres esterlines. [CV.1558.nº.165]

384.- Vn pote grande con su cubierta de plata todo q. pessa çinco marcos vna honça y seys esterlines. [CV.1558.nº.166]

385.- Otro pote de la misma mnra. q. pesa quatro marcos y seys honças y diez y siete esterlines. [CV.1558.nº.167]

386.- Dos caxas de plata peq.ñas q. pesan çinco marcos. [CV.1558.nº.168]

387.- Dos flascos largos de plata que pesan anbos a dos juntos dos marcos y seys honças y siete esterlines. [CV.1558.nº.169]

[r. 14]

388.- Dos anpolletas de plata para traer xarabes en ellas q. pesan vn marco vna honça y çinco esterlines. [CV.1558.nº.170]

389.- Vna ollita de plata chiquita con su cobertor q. pesa vna honça y quinze esterlines. [CV.1558.nº.171]

390.- Vn flasco grande con su cadena y tapador q. pesa siete marcos y siete honças y doçe esterlines es el flasco de plata. [CV.1558.nº.172]

391.- Vna cuchara grande de plata para espumar q. pesa vn marco y tres honças. [CV.1558.nº.173]

392.- Vnas balanças de plata con sus cadenas q. pesan seys marcos çinco honças y tres esterlines. [CV.1558.nº.174]

393.- Mas otra balança con su cadenilla de plata mas peq.ña q. pesa vn marco y tres honças y catorçe esterlines. [CV.1558.nº.175]

394.- Dos jeringas de plata q. pesan juntas çinco honças y diez y seys esterlines. [CV.1558.nº.176]

395.- Vna cuchara de plata q. pesa dos honças y honçe esterlines. [CV.1558.nº.177]

396.- Vna caxa grande de plata con su cubierta q. enbio la prinçesa de Portugal q. pesa siete marcos y çinco honças. [CV.1558.nº.178]

397.- Vna caçoleta con su candil hecha a mnra. de torre q. enbio la duquesa de Frías q. sirue de perfumador que pesa con su cazoleta y los perfumes que en ella ay quatro marcos dos honças y quinze esterlines. [CV.1558.nº.179]

398.- Vna ollica de plata con su pie dorado y tres asas y el borde dorado y con su cobertor q. pesa con vn cañuto de meleçina y vna buxeta peq.ña de plata con su tornillo q. se entra la vna en la otra pesa todo esto vn marco dos honças diez esterlines. [CV.1558.nº.180]

La plata q. siruia en la çererya

399.- Seys candeleros de plata q. pesan todos junto veynte y seys marcos y quatro honças. [CV.1558.nº.181]

[v. 14]

La plata destado del ma-
yordomo que estaua a
cargo del guarda joyas

400.- Vna fuente de plata blanca q. pesa seys marcos. [CV.1558.nº.182]

401.- Dos jarros de plata sin tapadores q. pesan ocho marcos vna honça y diez esterlines. [CV.1558.nº.183]

402.- Dos gobiletes vn salero çinco cucharas de plata blanco q. fue del seruyº de los pajes que pesa todo tres marcos tres honças y çinco esterlines. [CV.1558.nº.184]

Cruzes pinturas y otras cosas del
dicho guarda Joyas

403.- Vna cruz mediana de oro y la custodia en questa de plata dorada en algunas partes q. tiene muchas reliquias y entre otras de la bera Cruz q. dio el cardenal de Trento a su mag^{tt}. pesa la dicha cruz de oro con sus reliquias tres honças y vn esterlin y la custodia de plata en que esta dos marcos quatro honças y ocho esterlines. [CV.1558.nº.185]

404.- Otra cruz de oro peq.ña dentro de la qual esta el Lignun Cruçis ques del monesterio de sant Pablo que dieron a su mag^{tt}. q. pesa diez esterlines y ocho granos. [CV.1558.nº.186]

405.- Vna medalla de cobre con la ymagen de nro. señor de la vna parte y de la otra letras ebraycas la qual esta puesta en vna custodia de oro con su tapador pesa la dicha custodia vna honça y diez y ocho esterlines y medio. [CV.1558.nº.187]

406.- Vn pedaço de cuerno de vlicornio con vn agujero en medio q. lo pasa, esta aserrado del grande y primero vlicornio q. tiene su mag^{tt}. en Bruselas, que pesa el dicho pedaço quatro honças y nueve esterlines y diez granos.

407.- Vna pintura de la Trinidad hecha sobre tela, de mano de Tiçiano.

[r.15]

408.- Vna pintura grande en madera en questa Xpo. q. lleba la cruz a cuestras, donde esta nra. señora y san Juº. y la beronica hecha por maestre Miguel, quedo en el monesterio a guardar con lo de mas.

409.- Otra pintura de madera en que esta el cruçifixo, que sirue el dicho cruçifixo sobre el tablero grande, con sus dos pies y rremates dorados a los lados que sirue tambien a la dicha pintura.

410.- Otro tablero hecho de mano de Tiçiano en piedra q. es Xpo azotado, con vna ymagen de nra. señora junto con ella, pintada sobre madera, la qual hes de mano de maestre Miguel, y el Xpo. de Tiçiano.

411.- Otra pintura de nro. señor Jho. Xpo. en madera, q. lleba la cruz a cuestras, de mano de maestre Myguel, y otra ymagen junto con el hecha en piedra, de nra. Señora, de mano de Tiçiano.

412.- Otra pintura de nra. Señora, pintada sobre madera, hecha de mano de Tiçiano.

413.- Otra pintura de nra. Señora sobre tela, con nro. Señor sobre sus braços, hecha de mano de Tiçiano.

414.- Dos tableros pequeños de ebano, el vno algo mayor quel otro, que se abre como espejo. El mayor se cuelga con vn anillo de plata dorado, de dentro pintada nra. Señora teniendo a Jhu. Xpo. del braço derecho, çerca della vn hombre durmiendo ques Jose reposando sobre su mano sobre vna mesa a donde esta vna rosa/ y de la otra parte santa Ysabel con san Juant Baptista de la mano, todo desnudo y el otro mas peq.ño pintada nra. Señora teniendo a Jhesus, y juega con sant Juan

Evangelista, y de la vna parte y de la otra de nra. Señora estan honvres y mugeres, q. son siete personas.

415.- Yten otra pintura en tela, q. son los retratos del enperador y enperatriz, fecha por Tiçiano.

416.- Yten vn retrato del enperador en tela, armado, fecho de mano de Tiçiano.

417.- Otra pintura en tela de la enperatriz, hecha de mano de Tiçiano.

[v.15]

418.- Otro retrato en madera, hecho por Tomas Moro de la rreyna de Ynglaterra.

419.- Vn rretrato en tabla con quatro figuras, q. son los hijos y hijas de la rreyna de Bohemia.

420.- Vna pequeña pieça de tapiçeria de oro y seda, q. es la oraçion de los tres Reyes.

421.- Vn tablero bien hecho en forma de puerta de madera con dos tablillas en que ay en la vna la anunçiaçion de nra. Señora y en la otra nra. Señora con Xpo. en las braços y en lo mas alto del dicho tablero donde ay vna medalla de camafeo guarneçida de oro con el rretrato del enperador y del rey don Felipe su hijo y por de dentro del dicho tablero nueve medallas de oro las vnas mayores q. las otras la primera hes començando por abaxo es del rrostro del enperador y la segunda de la enperatriz y la terçera el rrey don Felipe/ Y mas arriba otra medalla del rostro de su mag^{tt}. fecha el año de quarenta y vno y la otra q. es la de medio ques la quinta es del rrey nro. señor y la otra de la rreyna de Ynglaterra nra. señora/ Y en la septima es del enperador/ Y la octaua de la reyna de Bohemia hija del enperador y la nobena la prinçesa de Portugal hija segunda de su mag^{tt}/ Y de la otra parte del dicho table-ro salen las dichas nueve medallas/ y en el ynbes dellas en lo alto del dicho cama-feo el rretrato de la enperatriz y en las dichas medallas por el ynbes estan grauadas diferentes cosas de antiguallas. [CV.1558.nº.188]

422.- Dos astrolavios de cobre y vna sortija de cobre con que se mira, q. ora hes y se toma el sol.

423.- Otra pintura de madera con el Sanctisimo Sacramento q. lo tienen dos angeles con dos ençensarios en la mano.

424.- Otra tabla con la coronaçion de nra. Señora, con sus molduras doradas y negras. [Este asiento parece ser que se intercaló con posterioridad puesto que está escrito en letra muy pequeña y disitnta]

425.- Dos libros grandes de papel, en que estan pintados diferentes arboles, e yerbas, hombres y otras cosas de las Yndias, escripto en algunas hojas de mano en latín, cubiertos de terçiopelo carmesi.

426.- Otro libro menor de papel escripto en algunas partes de mano y pintadas diferen-tes yerbas, cubierto de quero blanco y rroxo dorado.

427.- Vn rrelox grande que hiço maestre Joanelo, en su caxa, con su mesa de nogal para en q. se pone en la camara, con su cubierta ençima de paño.

[r.16]

428.- Otro rrelox de xpal. [¿cristal?] con su pie, q. hiço el dicho Joanelo.

- 429.- Vn rrelox llamado el portal.
 430.- Otro relox llamado el espejo.
 431.- Otros rreloxes redondos pequeños, para traer en los pechos.

tapiçeria questa a cargo
 del dicho guarda joyas

- 432.- Primeramente seys pieças de tapiçeria de lana y seda, cada vna de las quales tiene diferentes paysages.
 433.- Otras siete pieças de tapiçerya de berdura con anymales y paysages.
 434.- Otras doçe pieças de tapiçerya de berdura basta, comun.
 435.- Çinco bançales para poner sobre bancos de berduras, comun y viejos.
 436.- Doçe paños de paño negro con que se entapiçauan dos pieças del enperador./
 Quedan en el monesteryo.
 437.- Quatro antepuertas de paño negro.
 438.- Vn paño negro para poner delante de la cama aforrado en bocaçin negro.
 439.- Siete alhonbras de diferentes tamaños, dellas turquescas y otras de Alcaraz.
 440.- Tres colchas de plumas de las yndias, las dos encarnadas con los cabos de colores de amarillo y pardo, y la otra toda de pardo.
 441.- Otras dos colchas de pluma, cubiertas de tafetan pardo, la vna mayor que la otra, colchadas de pluma.
 442.- Dos çielos de paño negro q. sirben de doseles, quedan en el monesterº. el vno dellos.
 443.- Otro dosel de terçiopelo negro biejo.
 Con su çielo, queda en el monasterio.
 444.- Vn çielo con su cabeçera y pies de cama, con vna cortina para vna cama, es de paño negro.

Memoria de la rropa blanca
 q. ultimamente se traxo para
 elperador [sic] de flandes

- 445.- Primeramente çinco pieças de manteles de Damasco finas de tres baras de ancho, que la vna tiene quarenta y nueve anas [v.16] de Flandes y la otra quarenta y çinco y la terçera çinquenta y la otra veynte e çinco y la otra veynte y siete y media, que montan todas çinco pieças, çiento y nobenta y seys anas y mª.
 446.- Otras tres pieças de serbilletas de Damasco finas, que la vna tiene beynte y seis anas y la otra çinquenta y seys y la terçera çinquenta y quatro, que haçen todas çiento y treynta y tres anas.
 447.- Mas siete pieças de servilletas finas de Damasco, que la vna tiene çinquenta y seys anas y las otras dos cada çinquenta y çinco y las otras quatro a çinquenta quatro cada vna, q. todas haçen treçientas y ochenta y dos anas.
 448.- Yten otras tres pieças de seruylletas de Damasco finas, que la vna tiene çinquenta y çinco anas y las otras dos cada [una] çinquenta y quatro, q. haçen todas tres çiento y sesenta y tres.

Ropa q. se truxo de Flandes
juntamente con la sobre di-
cha para la mesa de la camara
y oficiales

449.- Primeramente vna pieça de manteles de quatro anas de ancho, labor de Beneçia, que tiene çinquenta y vna anas.

450.- Otra pieça de manteles de tres anas de ancho y de largo quarenta y quatro, labor de Beneçia, descontadas las siete anas que se dieron al señor confesor de su mag^{tt}.

451.- Mas diez y seys pieças de seruylletas, labor de Beneçia, que tine la vna çinquenta y çinco anas, y las tres pieças a çinquenta y quatro anas, y quatro pieças cada vna de çinquenta y seys, y otra pieça de trynta y seys, y otra de quarenta y neve anas, y otra de çinquenta y tres anas, y otra de çinquenta y quatro anas./ An quitado para el señor confesor nuebe anas/ y las otras dos pieças de a çinquenta y quatro anas/ y otras dos pieças de a çinquenta e çinco anas cada vna.

452.- Yten otras quatro pieças de servilletas de labor de Beneçia [hay un borrón de tinta que impide leer la palabra siguiente]. Doçe doçenas de seruylletas tienen las dichas quatro pieças, las dos dellas a çinquenta y seys anas y las otras dos a çinquenta y quatro anas, y como dicho es se hiçieron doçe doçenas de seruylletas de las dichas quatro pieças de servilletas y quedaron quatro anas en pedaços.

[r.17]

453.- Dos pedaços de manteles de a quatro anas de ancho, de Beneçia, de quarenta y ocho anas cada vn pedaço de que se hiçieron/ Veynte e çinco manteles para la tabla rredonda.

454.- Otras dos pieças de manteles de Beneçia, de tres anas de ancho, de çinquenta y vn ana cada vno, de lo qual se hiçieron veynte e tres manteles para la tabla de los oficiales.

Y esta es la Ropa q. se traxo de Flandes, segun paresçio por vna memoria que diçen que es del grafiel del rrey.

455.- Yten vna balança con su mano para pesar la plata.

456.- Yten otra balança pequeña, con su mano, para pesar otras cosas.

457.- Quatro colchones que eran de los pajes del enperador y vna manta blanca fraçada.

458.- Mas vna manta fraçada, colorada, y otra blanca de grana, y otra fraçada, blanca, que eran del enperador.

459.- Doçe sabanas de lienço que heran de los pajes.

460.- Y seys toballas de los pajes, para alinpiar las manos.

Vn cofre de cosas de caballeriça
en que ay lo siguiente

461.- Primeramente dos pares de botas de baca.

462.- Vn pedaço de terçiopelo en q. ay çinco anas de terçiopelo negro. [en el renglón de abajo]

463.- Vn gruperin de quero.

- 464.- Dos ensanchaderas de botas.
- 465.- Tres pares despuelas.
- 466.- Dos guarniçiones de terçiopelo biejas.
- 467.- Vn almartaga de terçiopelo con vn cordon.
- 468.- Dos Riendas de quero a la alemana.
- 469.- Dos paños guarneçidos de terçiopelo para forrar.
- 470.- Treynta y quatro tapiçes biejos de azemila.

[v.17]

- 471.- Vna maleta de terçiopelo.
- 472.- Seys coxines de sarga de seda, para la silla de su mag^{tt}.
- 473.- Catorçe borlas para atar los coxines.
- 474.- Dos paños biejos de cubrir los cauallos de camino.
- 475.- Las hormas de las botas estan en la camara.
- 476.- Vn cofre de bidrios de bino q. son con los que su magestad beuia.

Todo lo qual ques dicho y declarado dixo e declaro el dicho Joan Estique.

E se quedo en su poder como ba declarado para dar quenta dello cada e quando que le sea pedido, e so cargo de su juramento que otra cosa no ay, ni queda, quel sepa, quando su mag^{tt}. murio. Testigos Francos Mingale e Myn. de Soto, criados, y estantes en la dicha casa Real, y el dicho señor Luis Quixada e fray Joan Regla y el señor Myn. de Gaztelu, se lo entregaron y lo rescibio el dicho Joan Estique, de q. yo doy fee, testigos los dichos.

E fecho lo sobre dicho, el muy ytt^e. señor Luis Quixada y el señor fray Joan Regla, confesor de su magestad, y el muy magni^{co}. señor Myn. de Gaztelu, secretario de su mag^{tt}., albaçeas, pidieron y demandaron quenta a Andres Pletus, sumilier de la panateria de su mag^{tt}., de todo lo quenta a su cargo e quedo al tienpo que su magestad murio, para q. lo de y entregue a Joan Estique, a cuyo cargo esta el guarda joyas./ Y el dicho Andres Pletus, los dichos señores albaçeas, por ante mi el presente escriuano, tomaron e reçiuieron juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de dar y entregar todo lo quenta a su cargo e quedo en su poder y su ayuda al tienpo q. su mag^{tt}. queste en gloria murio. Testigos que lo bieron Antonyo Berdugo e Fran^{co}. Ras, criados del dicho señor Luis Quixada e del dicho Andres Pletus./ E lo que declaro e dijo quedar en su poder es lo siguiente:

- 477.- Primeramente entrego veynte y quatro tablas de manteles de Damasco, finos, de los q. solian seruyr a su mag^{tt}. antes que se rretirase, q. tienen a quatro anas de ancho y çinco y m^a. de largo cunplidas.
- 478.- Treynta y seis tablas de manteles de la mesa pequeña de su mag^{tt}. que tienen tres anas y media de largo y tres de ancho cada vna, y son traídos y biejos algunos dellos.
- 479.- Mas diez y seys doçenas de seruylletas largas e cortas biejas e sanas de Damasco.

[r.18]

- 480.- Veynte y vna seriylleta de Damasco, demas de las sobre dichas, con las que su magestad comia y se ponía delante de sus pechos.
- 481.- Çinco cofres a la manera de Flandes, con sus barras de hierro alderredor y cubiertos de quero.
- 482.- Dos caxas llanas de madera blanca con baras de hierro alderredor.
- 483.-Otros dos panelas [?] menores cubiertas de quero, con sus barras en que se llebua la bianda a la caça.
- 484.- Çinco tablas de manteles bien traydos, de Beneçia, bien biejos.
- 485.- Dos doçenas de seruillets bien traidas.
- 486.- Çinco cojines de hierro blanco para pener suplicaçiones, chicos y grandes.
- 487.- Vna rrapa con su cuchillo dentro en su baina.
- 488.- Vn hierro blanco con su tornillo para tajar pan cabel [sic] fuego.
- 489.- Quatro hierros, los dos para haçer guafas y los dos para haçer suplicaçiones.
- 490.- Vna tela de cobre q. es como barreña peq.ña.
- 491.- Vnas treuedes de hierro de tres pies, rretorçidos los pies.
- 492.- Vna caldera de açofar para labar salada.
- 493.- Vn flasco de hierro blanco para tener azeite.
- 494.- Vn flasco de estaño para tener mostaza.
- 495.- Vn cantaro de cobre con su tapador.
- 496.- Vn cubo de madera con quatro çinchos de açofar para haçer la manteca. [escrito en el renglón de abajo]
- 497.- Dos candeleros chiquitos de açofar.

Todo lo qual dixo y declaro el dicho Andres Pletus en su poder e ofiçio tocante, so cargo de su juramento que hecho tiene e que no ay otra cosa so cargo del dicho juramento queste a su cargo, ni quedase al tienpo q. su mag^{tt}. muryo e se entrego luego todo al dicho Joan Estique, y lo reçibio realmente y con hefecto, e de como lo resçibio en mi presençia, lo firmo de su nombre para que dara quenta dello cada e quando que le fuere pedida. Testigos Franco Minoale e Juan Gaytan e fran^{co}., criado del dicho panatero, estantes en la casa Real, e de como dijo que no ay otra cosa lo firmo/ Juan Estique.

E fecho lo suso dicho, el dicho señor Luis Quixada, mayordomo de su mag^{tt}. y el señor Frai Joan Rregla confesor de su mag^{tt}. y Martin de Gaztelu, secretario de su magestad, y sus albaçeas, ante mi el dicho escribano, pidieron y demandaron a Francoys Mingale, q[^] sirue en la furiella [v.18] de quenta y entregue todas las alhajas y cosas que estan a su cargo que son de su magestad para las inbentariar, el qual dijo que so cargo del juramento que tiene hecho a su mag^{tt}. declarara todas las cosas q[^] a su cargo estan, sin encubrir ninguna cosa dellas, y las cosas que declaro estando presentes Antonio Berdugo e Joanelo Reloxero, estantes en la dicha casa rreal son las siguientes:

- 498.- Primeramente dos sillas de cadera de terçiopelo, a la flamenca, que se encojen.
 499.- Quatro sillas de caderas guarneçidas de sayeta, a la española, con dos coxines de sayeta para asentarse.
 500.- Yten otros tres coxines de sayeta que sirben en las dichas syllas.
 501.- Seys sillas rasas, guarneçidas de sayeta.
 502.- Otras dos sillas de quero negro, la vna en q. su mag^{tt}. se asentaua para comer [en el renglón de abajo] y la otra en q. se haçia lleuar de vna parte a otra, con sus palos.
 503.- Yten quatro coxines de quero, llenos de pluma, que siruian a las dichas sillas.
 504.- Dos tablas peq.ñas que siruian [existe un borrón de tinta, pero creemos que pone lo siguiente] a las dichas sillas quando querya comer su mag^{tt}. en ellas.
 505.- Quatro sillas chiquitas en q. ponian los pies, guarneçidas de quero.
 506.- Vn coxin de quero grande con sus çinchas, en que llebauan a su mag^{tt}. en los honbros.
 507.- Vna maletilla de quero cubierta de sayeta, en que yba la silla de canpo.
 508.- Otra caxa de madera en que se ponía el seruydor, con dos baçines dentro della de cobre, y sus funda de sayeta en la dicha caxa.
 509.- Quatro baçines de estaño en que su mag^{tt}. haçia camara en la cama.
 510.- Dos caxas de orinales, la vna cubierta de sayeta.
 511.- Vna estufa de metal fecha a manera de caldera prolongada, con su cubierta y ocho barras de hierro para calentarla y con vn garabato de hierro para seruyr della.
 512.- Dos fuelles.

[r.19]

- 513.- Dos palas de hierro para el fuego y dos tenazas.
 514.- Tres tablas grandes de nogal.
 con sus bancos que sirue a las mesas
 en que su mag^{tt}. solia comer. [Asiento escrito en tres renglones]
 515.- Otras dos mesas de nogal, con su banco la vna, y la otra sin el.
 516.- Mas otra mesa pequeña que siruya en la camara en que su mag^{tt}. haçia colaçion.
 517.- Otra mesa como las dichas, pequeña.
 518.- Seys bancos de nogal para asentar que se encojen los pies dellos.
 519.- Ocho tras fuegos para las quatro chimeneas, estas quedaron en el monesteryo.
 520.- Vna caxa quadrada, peq.ña, con bidrieras sanas y rrotas y plomo para sentallas, quedo tambien en el monasteryo.
 521.- Otro banco peq.ño en q. se ponian los rreloxes.
 522.- Tres guarda fuegos de madera
 quedo en el monasteryo.

Todo lo qual dixo y declaro el dicho Francos Mingale, e lo entrego en presençia de los dichos señores albaçeas al dicho Joan Estique, e que so cargo de su juramento que no ay otra cosa en su poder que sea de su magestad mas de lo que dicho tiene e declarado. Testigos q. lo vyeron Antonyo Berdugo e Joanelo, Reloxero, y el

dicho Joan Estique, estantes en la dicha casa Real. Y firmolo el dicho Francos Mingale de su nombre, lo qual todo que dicho hes lo rresçibio el dicho Joan Estique en su poder y guarda por mando de los dichos señores albaçeas con todos los demas bienes y preseas a tras escriptos, el qual lo resçibio rrealmente y con hefecto en presençia de mi el escrivano, de que doy fee, e lo firmo de su nombre para dar quenta dello, testigos dichos.

Francos Mingalle/ Joan Estique.

E luego despues de lo suso dicho, el muy y^{te}. señor Luis Quixada, mayordomo de su magestad, y los señores fray Joan Regla, confesor de su magestad, y Martin de Gaztelu, secretaryo de su mag^{tt}., albaçeas, prosiguiendo en hazer el dicho ynbentaryo fueron a la caua de su mag^{tt}. que esta en la dicha casa Real y porq[^] el sumilier de la caua no esta al presente en la dicha casa, questa fuera dias ha, reçiyeron juramento de Obert Crispel, su ayuda del dicho sumilier, al qual mandaron diga y declare pues esta a su cargo todas las cosas que estan dentro en la dicha caua y quedaron al tpo. q. su mag^{tt}. muryo en la dicha caua y estan a su cargo, son las siguientes. [v.19] Testigos Juan Gaytan y Martin Muñoz, criados de su mag^{tt}.

523.- Primeramente diez y nueve barriles grandes y chicos de madera, con sus aros de hierro, y algunos dellos con asas de lo mismo.

524.- Yten vn cantaro de cobre con su cobertor.

525.- Yten vn cubo como herrada [sic], es de madera, con sus çinchos de laton.

526.- Dos medidas destaño, vna de m^o. azunbre y otra de vn azunbre.

527.- Vna caldera de cobre para enfriar el bino.

528.- Vna bota en que ay salitre, de enfriar agua y bino, en que abia hasta seys arrobas.

529.- Otros dos barriles de madera, estos son para la rreyna.

530.- Çinco enbudos, los quatro buenos, y el otro no tal, son de cobre.

531.- Vna mesa de goznes con bisagras y sus bancos de madera, todo quedo en el monesteryo, y estaua hendida vna tabla della.

532.- Çinco paños de lino biejos para el seruy^o. de la caua.

Todo lo qual estaua en la caua a cargo del dicho sumilier y de su ayuda, y dijo que otra cosa no ay so cargo del juramento que fecho tiene, y lo rresçibio todo en su poder segun queda dicho y declarado, e se encargo dello para dar quenta dello el dicho Joan Estique. Testigos Joan Gaytan e Enrrique, zerbeçero, e Francos Mingale, entantes en esta casa Real. Firmolo el dicho Joan Estique/ Juan Estique.

Sarserya [Al margen]

E fecho lo suso dicho, los dichos señores albaçeas fueron a la savseria de su mag^{tt}. questa a cargo de Nicolas de Mornay, salsero myor. de su mag^{tt}., y el dicho Nicolas de Mornay dixo en presençia de mi el presente escrivano q[^] para el juramento que tiene hecho a su magestad çesarea, dara y entregara y declara, sin encubrir nynguna cosa, todo lo que a su cargo esta de la dicha sauseria y quedo al tpo. que su mag^{tt}.

muryo, y lo que daclaro y dyo es lo siguiente. Testigos Juº. Gaetan y Martin desoto, estantes en la dicha casa Real.

533.- Primeramente dos calderas grandes de açofar en que se laua la plata.

534.- Vnas trevdes de hierro de tres pies.

[r. 20]

535.- Vn jarro destaño que cabe vna azunbre, y otro jarro destaño que cabe mº.

536.- Tres candeleros de açofar, y el vno despiga larga.

537.- Dos boteçillos destaño.

538.- Vna bolsa de quero para poner espeçias.

539.- Otra bolsa de quero con tornasol.

540.- Seys barriles pequeños de madera con sus asas de hierro y çercos para binagre y agraz y otras cosas.

541.- Vn mortero de piedra con su mano de madera.

542.- Ocho manteles biejos con que se sirbe en la coçina al aparador.

543.- Dos cofres en questa la plata, los quales se dieron a Joan Estique.

544.- Treynta paños para alinpiar los platos.

545.- Otros dos cofres de Flandes, cubiertos de quero buenos, en que estan los paños para llebar la plata.

546.- Treynta e quatro trancheos destaño chicos.

547.- Veynte y tres platos destaño grandes y pequeños y medianos.

Todo lo qual ques dicho y declarado, dixo que abia en su poder e tenya a su cargo y q[^] no ay otra cosa que sea de su mag^{ta}., so cargo de su juramento, e lo rresçibio todo en su poder el dicho Joan Estique para dar quenta dello cada e quando que le fuere mandado, de lo qual como lo rresçibio, yo el presente escriuano doy fee. Testigos el dicho Juº. Galtan e Ju. Myn Luengo y Enrrique, çervezero, estantes en la dicha casa Real, e firmolo el dicho Juº. Estique.

Juº. Estique.

Cozina [Al margen]

E despues de lo suso dicho, prosiguyendo el dicho ymventario, los dichos señores albaçeas, fueron a la coçina e pidieron quenta a Drian de [hay un borrón de tinta y es ilegible el nombre] coçinero mayor de su mag^{ta}., de todo lo que estaua a su cargo, e lo quel dicho Adrian dixo e declaro, so cargo de su juramento, es lo siguiente:

548.- Primeramente vna arca faxada de hierro con dos çerraduras, q. tiene dentro las pieças siguyentes:

549.- Primeramente dos hierros para hazer guafas.

550.- Yten vna xeringa de pinturas, es de madera.

551.- Yten nueve formas de metal para hazer fruta de sarten y estan dentro en vn saco de lienço.

[v.20]

- 552.- Y tres materyles para seruyrse dellas.
- 553.- Treynta y tres pieças de moldura de madera para heçer jaleas.
- 554.- Yten ocho palas de madera para el ofiçio.
- 555.- Yten dos caualllos de hierro para poner los asadores.
- 556.- Yten vn cofre de madera con su çerradura para meter lo siguiente:
- 557.- Dos asadores de hierro.
- 558.- Vna pala para sacar fuego.
- 559.- Vn gavete de hierro.
- 560.- Yten vn caldero alto de labal bux [?]
- 561.- Mas dos caualllos de hierro para asar con ellos.
- 562.- Mas çinco asadores de hierro y dos filetes.
- 563.- Dos sartenes para poner debaxo y los asadores para asar.
- 564.- Tres parrillas de hierro.
- 565.- Dos treudes de hierro, cada vna con tres pies.
- 566.- Çinco sartenes de hierro.
- 567.- Vn coduar de hierro.
- 568.- Dos rrалlos.
- 569.- Çinco baldoquines de cobre con sus asas.
- 570.- Siete tejos de cobre y doçe asas de hierro, chicos y grandes, y las asas no se lleban, quedan en el monesteryo.
- 571.- Mas siete baldoquines de cobre con sus asas.
- 572.- Yten mas nuebe cucharas y vna espumadera, todo de hierro.
- 573.- Nueve cubiertas de cobre cos sus asas.
- 574.- Quatro çaços grandes de cobre, con sus asas.
- 575.- Yten tres çaços mas de lo dicho.
- 576.- Tres taletas y vn baçin de cobre, cada vno con dos asas.
- 577.- Dos cuchillos grandes de hierro.
- 578.- Vna sarten demas de las dichas.
- 579.- Dos cazoletas de cobre, y vna es de hierro dellas.
- 580.- Vn mortero de piedra con dos majadores de palo.
- 581.- Otro baçin tiobe de cobre.
- 582.- Vn aforquete de hierro para el fuego.

[r.21]

- 583.- Vna pala y vn haber de hierro.
- 584.- Dos paylas grandes de cobre blanco.
- 585.- Vna mesa con sus pies, queda en el monesteryo.
- 586.- Dos volsas para espeçias de quero.
- 587.- Quatro paños de lienço.
- 588.- Dos mangas para hazer jaleas.
- 589.- Vn escudo de hierro para defender el fuego.
- 590.- Dos tablas chiquitas de nogal sobre que cortan potages, q^dan en el mostiº.

591.- Dos cofres de tabla, y la vna de quero, son del seruy^o. de la coçina, y de flandes hecho.

592.- Dos candeleros de açofar para candelas.

Todo lo qual quedo metido en vn aposento y se çerro con llabe, y el dicho Adrian de Grandem dixo que no sabe de otra cosa que sea de la coçina de su mag^{tt}. Testigos Ju^o. Galtan e Martin de Soto, e Martin Muñoz, estantes en la dicha casa Real, y se entrego todo ello el dicho Ju^o. Estique para lo dar quando le sea pedido y de como lo resçibio en su poder. Yo el presente escriuano doy fee, testigos dichos, firmolo Ju^o. Esterque/ Ju^o. R^{os}.

Pastelerya [al margen]

E despues de lo suso dicho prosiguiendo el dicho ynbentaryo, fueron a la pastelerya y pidieron quen^{ta}. a Cornelio Goteman, pastelero, los dichos señores albaçeas, del qual rresçibieron juramento en forma debida de derecho, so cargo del qual le encargaron diga berdad y abiendole hecho ante my el dicho escriuano declaro lo siguiente:

593.- Vn horno de hierro para coçer pasteles en la nabe, q. tiene tres pieças todas de hierro.

594.- Vna mesa con sus pies y se dobla, es buena.

595.- Vna arca de Flandes blanca herrada y no tiene dentro nada.

596.- Dos caços, el vno con quatro pies, y el otro con tres, de açofar.

597.- Otro caço sin pies ny manyl, redondo.

598.- Vnas treudes de tres pies, de hierro.

599.- Otro caço de alanbre.

[v.21]

600.- Vna tapa de hierro para cubrir el horno de dos asas, toda de hierro.

Todo lo qual declaro el dicho Cornelio questaua en su poder, que sea de su mag^{tt}., e que no ay otra cosa ni quedo quando su mag^{tt}. muryo, so cargo de su juramento que fecho tiene, e firmolo. Y Juan Galtan, que presente estaua, se encargo dello y se hecho la llabe del aposento del horno, y se quedo en poder del dicho Galtan, de que yo el presente escriuano doy fee. Testigos Ju^o. Gilarte, e Martin Muñoz, estantes en la casa Real, e despues el dicho Ju^o. Gaitan lo dio y entrego en mi presençia a Juan Estique, que presente estaua, y lo resçibio en su poder, de que yo el presente escriuano doi fee, estando presentes por testigos Ju^o. Gaitan, e Myn. Muñoz, e Francos Myngale, estantes en la casa Real. Ju^o. Esterque.

Panadero [Al margen]

E despues de lo suso dicho, prosiguiendo el dicho inventaryo, fueron al horno del panadero questa a cargo de Xpobal. Perez, panadero de su mag^{tt}., al horno quel

tenia donde se coçia el pan para la casa de su mag^{tt}. Lo quel dicho Xpobal. Perez dixo y declaro con juramento que tenya en su poder y estaua a su cargo es lo siguyente:

- 601.- Primeramente vna pala de hierro buena.
- 602.- Quatro calderos de cobre, los tres de açofar, y la vna es paila de açofar.
- 603.- Dos artesas de madera, quedan en el monesteryo.
- 604.- Siete costales biejos para harina, y algunos raçonables, quedan en el monesteryo.
- 605.- Vna tapadera del horno, es de hierro.
- 606.- Vn cuchillo para cortar con baina.
- 607.- Vn palo para moler el açucar al bizcocho.
- 608.- Vn peso de hierro con balanças y dos libras para pesar.
- 609.- Vna manta para el ofiçio, queda en el monesteryo.
- 610.- Vn candelero biejo de açofar, queda en el monesteryo.
- 611.- Dos raederas para rraer el pan, son de hierro.

[r.22]

Todo lo qual estaua dentro en la pieça donde estaua el horno, y so cargo de su juramento dixo el dicho Xpobal. Perez que no ay otra cosa de su ofiçio ny quedo al tpo. que su mag^{tt}., queste en gloria fallesçio. Testigos Ju^o. Galtan y Ju^o. Gallego y Alonso Hernandez de la Fuente, estantes en la dicha casa Real./ Y se quedo con llabe todo en el dicho aposento e horno, y entrego luego la llabe el dicho Xpobal. Perez al dicho Ju^o. Galtan, e no firmo el dicho Xpobal. Perez porque no sabia.

Despues, luego, se entrego en todo ello el dicho Xpobal. Perez [tachado el nombre] Juan Esterque para que dara cuenta dello cada que le sea pedido. Testigos Ju^o. Galtan e Myn. Muñoz, e Francos Mingale, estantes en la casa Real, de que yo el presente escribano doy fee. Ju^o. Esterque/ Juan Esterque/ Ju^o. Rodriguez.

Çerbezero [Al mergen]

Despues de lo suso dicho luego, prosiguiendo el dicho inbentaryo, se inbentaryo lo que tenya a su cargo Enrrique ban Detregen, çerbeçero de su mag^{tt}., e las cosas que para el ofiçio tenia para haçer çerbeça. Resçivyeron juramento del en forma de derecho por ante mi el presente escribano que declare todo lo que esta a su cargo que sea de su mag^{tt}., sin encubrir nynguna cosa, e demas desto de las cosas que en su poder estan q[^] sean de su mag^{tt}., el qual abiendo hecho juramento declaro lo siguiente:

- 612.- Primeramente vna caldera para coçer la çerbeça que hara seis amas, es de cobre roxo.
- 613.- Yten vna cuba grande para la çerbeça, que se hecha el agua en ella.
- 614.- Dos baquetes que sirben para enfriar la çerbeça.
- 615.- Vn cubillo para meter debaxo de los baquetes.

- 615.- Dos calderos de cobre buenos.
- 616.- Vn enbudo de madera con vn caño de açofar.
- 617.- Dos escudillas de madera nuevas.
- 618.- Tres horcas para rrebolber el grano, son de palo.
- 619.- Dos palas de madera.
- 620.- Seys çestos para heçer la çerbeça.

[v.22]

- 621.- Ai vna caldera de cobre blanco que se tomo en batido, y vna forqueta de hierro, esta no paresçio quando se entrego al prior.
- 622.- Mas dos o tres toneles, grandes los dos, y el otro pequeño, y çierta cantidad de haros pequeños para los toneles, y dos bancos para el ofiçio, para haçer toneles.

Todo lo qual ques dicho y declarado, el dicho Enrrique çerbeçero dixo i declaro questaua en su poder, e que no ay otra cosa, so cargo de su juramento que fecho tiene, e se quedo en su poder todo ello para dar quenta dello cada e quando que le sea pedida por mandado de su mag^{tt}., e se entrego en ello realmente e con efecto, e quedo de lo tener en buena guarda hasta que le sea pedido y demandado, e lo dara entonçes. Testigos Ju^o. Galtan, Cornelio de Buñon, e Andres Pletad, criados de su mag^{tt}., e firmolo el dicho çerbe[ce]ro.

E despues desto paresçiendoles a los dichos señores albaçeas ser de poca inportançia para llebarlo pusieronlo en el dicho monesteryo y se entrego al padre prior, el qual lo resçibio en su poder para que lo terna en el dicho monest^o. a guarda. Testigos que lo bieron Ju^o. Gaitan e Andres Nuñez, beçinos y estantes en la dicha billa, e lo firmo de su nombre el padre prior, e yo el presente escriuano doy fee./ E lo firmo frai Gonçalo de Fregenal questaua presente./ frai Myn. de Angulo.

Tonelero [Al margen]

E despues de lo suso dicho, este dicho dia, mes e año, prosiguiendo el dicho ynbentaryo por mandado de los dichos señores albaçeas, yo el presente escryuano tome e resçiuy juramento en forma debida de derecho de Françia, tonelero, ofiçial de haçer y adereçar toneles para la casa de su mag^{tt}., e le fue encargado que so cargo del juramento que tiene hecho a su mag^{tt}., de quenta de todas las herramientas que estan a su cargo, e toneles y otras cosas, e madera; el qual, abiendo jurado en forma, delaro lo siguiente. Testigos Ju. Galtan e Gras. Apariçio, beçinos y estantes en la dicha billa.

- 623.- Primeramnete beinte barrenicos chiquitos y grandes, con manyles de palo algunos dellos, son los dos hierros destos beinte y ai en ellos no mas de diez y nuebe barrenos y los dos hierros.

[r.23]

- 624.- Dos sierras con sus armas de palo.
- 625.- Tres cuchillos con dos manyles cada vno, que son como sierras.
- 626.- Otras tres herramyentas que son del ofiçio para linpiar madera.
- 627.- Otras dos sierras.
- 628.- Dos formones del ofiçio.
- 629.- Vnos palos de formones de a dos manos.
- 630.- Vnos hierros para çeplillos.
- 631.- Quatro açuelas de peto,/ otras sin peto.
- 632.- Dos cuchillos de Flandes, con astil el vno.
- 633.- Otro cuchillaço en vna baina.
- 634.- Quatro compases y vna cruz, y otra del ofiçio.
- 635.- Vn gato de hierro para tener los arcos.
- 636.- Dos bancos de nogal para açeplillar tablas.

Todas las quales dichas herramientas del dicho ofiçio de haçer toneles, el dicho Françia lo dio y entrego, y lo resçibio el dicho Enrrique, çerbeçero, en su poder realmente y con efecto para lo dar y entregar cada e quando que por su mag^{tt}. le sea demandado, e se obligo en forma. Testigos dichos, e firmolo; e despues lo dieron y entregaron al padre prior del dicho monesteryo para que lo tenga en guarda en el dicho monesteryo, el qual lo resçibio realmente e con efecto, e lo firmo; testigos Antonyo Berdugo y Andres Muñoz, estantes al presente en la casa Real de Yuste, e yo el presente escribano doy fee que lo resçibio en su poder e firmolo frai Myn. de Angulo.

Mantequero [Al margen]

E despues de lo suso dicho se pidio quenta a Andres Pletus, de lo quenta a su cargo e tenya en su casa de adereços e para labar los paños su muger de la boca i mesa de su mag^{tt}., del qual resçibio juramento en forma de derecho, e habiendole hecho declaro lo siguiente:

- 637.- Primeramente vn caldero con dos asas grandes, de açofar.
- 638.- Vna caldera de açofar que a seruydo al fuego grande.
- 639.- Otro calderito de açofar.

[v.23]

- 640.- Vna piedra para inpresar los paños sobre ella para su mag^{tt}. y sus dos maças de madera.
- 641.- Vn çesto blanco para colar los paños, es de mynbre.
- 642.- Otro quebano de minbre blanco.
- 643.- Vnas treudes de hierro de tres pies.

Todo lo qual resçibio en su poder el dicho Joan Estique e quedo de lo dar cada que le sea pedido. E declaro el dicho mantequero y su muger que otra cosa no ay a su cargo, so cargo de su juramento, e firmolo el dicho joanes./ Joan Estique.

Guardamajel [Al margen]

E luego fecho lo suso dicho, se fue al guardamajel, e no estua presente Enrrique, a cuyo cargo estaua el guardamajel, porque hera ido a Battid, y presente Juan Galtan que lo sabia, declaro que habia lo siguiente. El ofiçio de guardamajel.

644.- Vna rromana de hierro para pesar.

645.- Dos hachas de hierro.

646.- Tres cuchillos.

647.- Dos arcas de madera herradas con su zerradura.

Todo lo qual se dio y entrego al dicho Joan Esterque que presente estaua, para que lo tenga con los demas bienes e cosas que le an entregado y el lo resçibio en su poder para dar quenta dello quando le sea pedida, testigos Juº. Galtan, e Myn. Muñoz e Francos Myngale, estantes en la casa rreal. E yo el presente escriuano doy fee dello.

Çerero [Al margen]

E luego se pidio cuenta a Juan Gaetan, çerero, que presente estaua para que so cargo del juramento que se le tomo, de quenta y entregue todo lo que a su cargo esta del ofiçio de çerero, el qual abiendo jurado dixo y declaro lo siguiente.

[r.24]

648.- Dos pailas de cobre para labrar la çera, vna mas grande que la otra.

649.- Dos caços de cobre.

650.- Vna corona de hierro con sus cadenas.

651.- Vna brurydera de nogal.

652.- Siete clauos gruesos.

Todo lo qual dixo y declaro el dicho Juº. Gaitan e que no ay otra cosa que sea de su mag^{tt}., y luego en presençia de my el escryuano e testigos, se entrego en ello el dicho Juº. Esterque, testigos Myn. Muñoz e Francos Myngale, estantes en la dicha casa Real.

653.- Yten mas demas de lo suso dicho, quatro flascos de cobre que syrbian para los estados.

654.- Yten tres cantaros de cobre.

De todo lo qual ques dicho y declarado atras contenydo si no hes çerbeçero y tonelero q[^] destas dos cosas no se encargo ny se entrego el dicho Joan Esterque, en

todo lo demas que queda dicho y declarado se entrego y quedo de dar quenta dello a su magestad e a quien le fuere mandado por su mag^{tt}. e por los dichos señores albaçeas, so pena de los pagar con su persona y bienes, para lo qual se obligo de lo cunplir e dar buena quenta dello en forma el dicho Ju^o. Esterque, e lo firmo de su nombre para lo cunplir, testigos Ju^o. Gaitan, e Myn. Muñoz e Francos Mingale, estantes al presente en la dicha casa real./ Myn. Muñoz, Francos Myngale. Esterque. Por testigo Ju^o. Gaitan.

Lo que abia en la caballeriza,
azemilas y otras cabalgaduras
y adereços dellas.

Caballeriza [Al margen]

E fecho lo suso dicho, los dichos señores albaçeas prosiguiendo el dicho inbentaryo, pidieron quenta a Diego Alonso, ayuda de las literas de su mag^{tt}. den quenta de las azemilas y otras cabalgaduras que estan a su cargo i adereços dellas, para las poner por inbentaryo, y el dicho Diego Alonso, socargo del juramento que hiço, declaro lo siguiente:

655.- Primeramente quatro azemilas que tenia su mag^{tt}. en Yuste, la vna castaña q[^] se llama del cardenal, y otra azemila mas cataña obscura que se llama tambien del cardenal, y las otras dos negras, la vna del rrey y la otra de don Hernando de la Çerda, que las abian dado a su mag^{tt}.

[v.24]

656.- Yten mas para adereços dellas quatro sillones con sus guarniçiones.

657.- Vn quartago ruçio que tiene su silla y freno bueno.

658.- Vna mula mohina parda, con su silla y freno.

659.- Vn machito pardo con su silla y freno.

660.- Dos mantas de los machos.

661.- Dos albardas de los machos para traer bastimentos, quedan en el monesterio.

Todo lo qual dixo y declaro el dicho Diego Alonso, e que so cargo de su juramento otra cosa no ay queste a su cargo, e se encargo dello el dicho Dg^o. Alonso, ayuda de las literas, para dar quenta dello cada q. le sea man^{do}. e se obligo en forma de lo dar, testigos dichos y yo el presente escriuano doi fee./ Ju^o. Rodriguez.

Literas [Al margen]

E despues de lo suso dicho, los dicho señores albaçeas mandaron se asentase aqui, e se inventariasen las literas que su mag^{tt}. tenia e dexo al tpo. q[^] fallesçio en el dicho monesteryo de yuste, e se pidio cuenta a Diego Alonso, azemilero, a cuyo cargo estauan las literas e almohadas dellas, y todo lo demas de adereços de su mag^{tt}. E juro en forma de derecho de derecho de dar y declarar todo lo que a su

cargo estaua sin encubrir ninguna cosa, e quedo al tpo. que su mag^{tt}. queste en gloria fallesçio, e lo q. dexo e dixo el dicho Diego Alonso es lo siguiente:

662.- Vna litera grande con sus candaditos, y ella esta guarneçida de terçiopelo negro y por de fuera de quero, y dentro en ella estua lo siguiente:

663.- Dos colchones peq^ños de largo de la litera, y de la vna parte son de damasco negro y de la otra, de rraso negro.

664.- Yten dos almohadas grandes de la mesma mnra. de los colchones.

665.- Yten otras dos almohadas medianas de la mesma tela de los colchones en la vna parte y la otra son como los colchones.

666.- Yten quatro almohadas peq^ñas de la mesma manera que los colchones dichos.

667.- Yten vn coxinete, todo de raso, para debaxo de las piernas.

668.- Yten vn paño negro de la litera para cubrir los colchones y almohadas.

669.- Yten quatro espuelas largas.

670.- Yten vn capirote de damasco de seda berde para cubrir la jaola del papagayo.

Entregose esta litera y cosas dichas y declaradas della a Joan Rodriguez, ayuda de la litera de su mag^{tt}. para dar y entregar al señor Joan Vazquez de Molina, secretaryo de su mag^{tt}. en Vallad[?]., a beynte y seis de octubre [r.25] de mill y quys^o. y çinquenta y ocho años, testigos el padre Bartolome Sanchez, clerico, y Lope de la Cadena, e Antonio Berdugo, veçinos y estantes en esta villa, y de como lo resçibio rogo al dicho Bartolome Sanchez lo firme por el. Por testigo Bartolome Sanchez.

Ase de cargar al dicho Joanin esta litera y adereços della [continúa una frase ilegible]

671.- Yten otra litera nueva i a modo de capilla, aforrada en sarga negra, y por de fuera en cuero negro, dentro en la qual ay lo siguiente:

672.- Vna silla de quero con dos almohadas grandes, tambien de quero, de la vna parte y de la otra, de sarga negra.

673.- Otras tres almohadas colchadas, tambien de quero, de la vna par^{te}. y de la otra de sarga.

674.- Otras dos almohadas mas pequeñas de la mesma mnra.

675.- Yten otras dos mas peq^ñas de la mesma manera q[^] las dichas.

676.- Vn capirote para adelante de la litera, de quero de la vna parte, y sarga de la otra.

677.- Vn coxinillo con dos hevillas largo para debaxo de las piernas, aforrado en terçiopelo negro, las hevillas son de hierro.

678.- Otro paño negro q[^] tiene como hasta tres varas, poco mas o menos, y es de beynte y dos, e no nuevo, es para cubrir las dichas almohadas.

679.- Vn capiron destopa para cubrir la litera.

[hay intercalada una frase con letra distinta y de difícil lectura que pudiera decir lo siguiente] todo lo que esta dentro [...] esta cargado a los dichos Juanin y [...]

Todo lo qual se q[^]do dentro en la dicha litera y en el aposento alto y çerro con la llabe el dicho señor fray Joan Regla questaua presente, testigos Ju^o. Gaitan e Myn. Muñoz, estantes en la dicha casa rreal./ Y el dicho Diego Alonso dixo q[^] no ai otra cosa so cargo de su juramento, testigos dichos.

Esta litera tanvien se llebo a Ballid?., la qual se llebo con lo q[^] tenia dentro el dicho Ju^o. Rodriguez, azemilero.

A se de cargar a Joanin estos sillones y a [... ilegible]

680.- E demas de lo suso dicho ai tres sillones para las cosas siguientes,/ el vno es para quan^o. su mag^{tt}. yba a caçar para llevar cosas de la caua.

681.- Y el otro syllon de la coçina para llebar cosas neçesarias quando yba a caçar.

682.- Y el otro syllon de la panateria para lo mismo.

683.- Vna sylla chiquita del machito vieja.

[La siguiente frase está intercalada y con letra distinta] Esta silla estaua a cargo de Diego Alonso por que no ay entrego della a Juanyn ny el declara aberla reçibido.

Todo lo qual estaua en la pieça a donde estauan las literas y todo se q[^]do dentro del [v.25] dicho aposento como dicho es, y esto se declaro q[^]e hera de su mag^{tt}., testigos dichos.

Botica [Al margen]

E fecho lo suso dicho, los dichos señores albaçeas de su mag^{tt}., prosiguyendo el dicho inventar^o. de todas las cosas que su mag^{tt}. çesarea deço, pidieron y demandaron quenta a Petre fans Obis Traten, voticaryo de su magestad, para que de y entregue todas las cosas que estan en la dicha votica y son del cargo, y el dicho voticario dixo q[^] para el juramento que tiene fecho a su mag^{tt}. dara quenta de todo lo q[^] esta a su cargo y tenia al tpo. q[^] su mag^{tt}. muryo, y todo sin encubrir ninguna cosa. Lo declara. Testigos q[^] lo vieron Ju^o. Gaetan e Myn. Muñoz, criados de su mag^{tt}.

Y lo que el dicho Pietre fan Obres Traten, boticario, dixo que tenia y entrego en presençia de los dichos señores albaçeas e por su mandado al muy R^{do}. padre frai Myn. de Angulo, prior del dicho monesterio de Yuste, por si y en nombre de todo el convento deste dicho monesterio de San Jheronimo de Yuste, al qual dicho monesterio su magestad ymperial fiço md. por vna clavsula de su codiçilo de la dicha votica y de todo lo q[^] en ella ay, ansi de medeçinas, drogas, basos destaño, tierra y bidrio, caxas de madera y libros y otras cosas anexas y perteneçientes a ella, es todo lo q[^] en la dicha votica esta./ Y el dicho voticario despues de aver fecho el juramento de arriba contenydo, dixo como dicho es, q[^] otra cosa no ay ni quedo en la dicha votica al tpo. q[^] su mag^{tt}. muryo que fuese de su mag^{tt}., e todo como se esta en ella, los dichos señores Luis Quixada, e frai Joan Regla e Myn. de Gaztelu, secretario, albaçeas de su mag^{tt}. lo dieron y entregaron al dicho padre prior en la dicha pieça en donde estaua y de la manera y horden que se tenya

quando su mag^{tt}. muryo; e le entregaron las llaves della, todo lo qual como dicho es paso ante mi el presente [Existe un signo que puede ser la rúbrica] de q[^] doy fee, q[^] fueron presentes por testigos Diego Alonso panadero, e Hernan Rodriguez, xastre, veçinos de la villa

[Continua en el renglón de abajo] de Quacos, y Symon Buñon, criado del sumylier de la caua, estante en la dicha casa Real, e firmolo de su nombre el dicho Pietre fan Obis Traten, voticaryo, de como juro e q[^] so cargo de su juramento no abia otra cosa como dicho tiene e declarado de la dicha votica.

Todo lo qual segun y de la manera questa en la dicha votica y llaves della reçibio el padre frai Myn. deangulo, prior del dicho monasteryo, por si y en nombre de todos los frailes del dicho conbento y monasteryo, e se dio por entregado en todo ello y lo firmo de su nonbre por mas firmeça/ q[^]do en blanco donde la Rubrica de arriba hasta este capitulo que comiença todo lo qual para firmar alli el voticaryo. Frai Myn. de Angulo.

[r. 26]

Çeuada buena [Al margen]

E fecho lo suso dicho por mandado del muy I^{tte}. señor Luis Quixada e del dicho señor Myn. de Gaztelu, secretario de su magestad, fuy yo el escriuano a hazer medir la çeuada y avena q[^] tenia en su poder el dicho Enrrique, çerueçero, lo qual se mydio en presençia de my el escribano./ y hallo lo siguiente:

684.- En la camara primera detras del fuego de la posada del dicho enrriq[^], çerueçero, se hallo y midio ochenta y quatro fanegas de çeuada buena, linpia, y se quedo en la dicha camara.

Toda esta como estaua despues de medida en mi presençia por q. los montones [... ilegible] despues y se estauan como quedaron.

685.- Yten otra camara junto a esta, estaban quarenta fanegas de çeuada q[^] abia sido mojada para el ofiçio de la çerueça y se quedo en la dicha camara toda, despues que midieron las dichas quarenta fanegas.

686.- Yten otra camara mas adelante en la dicha casa, haçia la trasera, se hallo çinquenta fanegas de abena mojada, a lo que paresçia.

Todo lo qual se q[^]do. dentro en las dichas camaras y quedo çerrado con la llabe y su candado, de que yo el presente escribano doy fee, testigos Ju^o. Gaetan e Alonso Gradebaldastilla, estantes en la dicha villa.

Y como quedo se entrego en ello el dicho padre prior y lo llebo a su monesteryo, y lo firmo fray Myn. de Angulo.

687.- Ansi mismo se dio y entrego al dicho monesta^o. de san Jheronimo de Yuste, el guardamajel con lo que en el abia de bastimentos, y lo reçibio el dicho padre prior./

688.-Ansy mismo se le entrego al dicho conbento el gallinero q[^] tenia su mag^{tt}. con todas las aves q[^] en el abia

689.- y ansi mismo se le entrego a los dichos frailes la sal q[^] abia

690.- en las pieças q[^] su mag^{tt}. tenia trigo y çeuada en el dicho monesterio de yuste, todo lo qual segun dicho es e de la manera que lo abia se q[^]do. Lo resçibio el dicho padre prior y el dicho conbento de Yuste./

691.- Y ansi mismo se le entrego la caua con todo el vino e çerveça q[^] en ella abia, e basijas y tinajas e toneles.

692.- Ansi mismo se les dio a los dichos frailes los carneros q[^] abian quedado de su mag^{tt}. q[^] heran çiento y sesenta carneros, los quales reçivyeron en su poder los dichos frailes y conbento./

693.- Ansi mismo se les entregaron tres bacas de leche q[^] abian quedado de las de su mag^{tt}. y las resçiuieron en su poder los dichos frailes y conbento, lo qual resçiurieron y se entrego al dicho conbento e frailes conforme a la clausula del codiçilo q[^] su mag^{tt}. hiço y en ella mando, y el dicho padre prior lo firmo de su nombre de como los resçiuyo frai Myn. de Angulo./ Y el padre prior lo resçibio en nombre de la dicha casa y conbento, testigos Lope de la Cadena y Ju^o. Gaitan, estantes en la dicha casa e conbento.¹³

Paños de luto [Al margen]

E fecho lo suso dicho, los dichos señores albaçeas, hiçieron que se midiesen los paños de luto questauan en el dicho monesterio, para que se supiese q. baras q. abia [v.26] dello, e se midio en presençia de mi el escribano y ubo lo siguiente:

693.- En çiertas pieças de paño que estauan coxidas en dos cofres largos, se midio e hubo çinquenta e vna baras de paño negro baxo de luto menos vna terçia.

694.- Yten mas ubo en otros paños que estauan, cabe el altar mayor, beynte e çinco baras de paño de la misma suerte, de luto.

Y ansi se quedo en el dicho monesterio el dicho paño con los demas paños que son doçe de las dos pieças de su mag^{tt}., y lo resçiurieron en su poder los dichos prior y frayles del dicho monesterio de [existe un borrón de tinta, posiblemente ponga Yuste] para lo dar y entregar cada e quando que le sea pedido e demandado por su mag^{tt}. y con el dicho dosel de terçiopelo negro e otro dosel de paño negro segun atras quedo dicho e memoriado con todas las demas cosas q. ban declaradas y con la pintura de madera que ba declarado que se q. da en el altar mayor para q. todo lo ternan e guardaran e daran y entregaran quando les sea pedido, con los quales dichos paños de luto y tapiçes y doseles queda entoldada y adereçada la capilla y altar mayor en que esta el cuerpo de su mag^{tt}. ynperial. Y lo firmo de su nonbre, que fue hecho a primero de nobienbre de mill y quis^o. y çinquen^{ta}. y ocho años, testigos q. lo vieron Ju^o. Gaitan e Lope de la Cadena, estantes al presente en la casa de yuste, y firmolo el dicho prior fray Myn. de Angulo.

Çeuada [Al margen]

695.- E luego este dicho dia, mes y año dicho, el dicho padre prior, frai Myn. de Angulo, se dio por entregado de çiento y sesenta y quatro fanegas de çeuada y m^a? q[^] quedaron conpradas para la provision de la casa de su mag^{tt}. queste en gloria, y por entregar en los lugares de Baldelacasa y Paruyn y la Peraleda, y Talavera la Vieja y el Bodonal, y en poder de las personas contenidas en vn memorial firmado de frai Lorenço del Losar, fraile profeso del dicho monesterio, a cuyo cargo estaua la provision de la casa de su mag^{tt}. Las quales dichas çiento y sesenta y quatro fanegas y m^a. son y restaron de quatro çientas y doçe fanegas que el dicho padre frai Lorenço abia dado por quenta, q[^] abia conprado en los dichos lugares para la dicha provision, y la demas se avia entregado y traído al dicho monesterio de Yuste en vida de su mag^{tt}., y el dicho padre prior se dio por entregado dellas y se le dio la dicha memoria de quien las devia y los testimonyos y conoçim^{to}. q[^] dello abia con q[^] fue satisfecho, y lo firmo.

696.- Y ansi mesmo se dio por entregado de quinientas y sesenta y nueve fanegas y m^a. y vn çelemin de çeuada questauan traídas y de presente en el dicho monest^o. de Yuste.

697.-E luego, este dicho dia, e mes, e año susodicho, el dicho padre fray Myn. de Angulo, prior del dicho monesterio de Yuste, se dio por entregado de sesenta y nueve fanegas y m^a. de trigo candeal que estan y quedaron en poder de Gregorio Tello Jurado y b^o. de Toledo, las quales se abian conprado para la boca de su mag^{tt}. con otras mas fanegas que se abian traído, q[^] heran çinquenta fanegas, al dicho monesteryo de Yuste, en vida de su mag^{tt}., lo qual se aberiguo y liquido por cosa del att. de [...] de Toledo, la qual se entrego al dicho prior con los demas recaudos neçesarios para la cobrança dellos, de q[^] fue satisfecho el dicho prior y convento.

[r. 27]

E luego este dicho dia, e mes, e año dicho, el dicho frai Myn. de Angulo, prior, se dio por entregado de treçientas y sesenta y seis fanegas de trigo q[^] abian q[^]dado en poder y a cargo del dicho frai Lorenço y las tenia reçevidas en el dicho monasteryo de Yuste para la dicha probision de la casa de su mag^{tt}., y se dio por satisfecho y entregado dellas el dicho prior y conbento./ Y ansi mismo se dio por entregado y satisfecho de tres fanegas y çinq^{ta}. libras de çenteno y de tres fanegas y tres quartillas de abena que paresçieron aber q[^]dado y fecho, se le alcançe al dicho padre fray Lorenço de lo q[^] abian conprado para la casa de su mag^{tt}., de lo qual dio por entregado y satisfecho el dicho prior y conbento, lo qual se le dio todo lo suso dicho conforme a la clabsula del dicho codiçilo q[^] su mag^{tt}. hiço y otorgo y de como se dio el dicho prior y frayles e conbento por entregado dello, lo firmo de su nonbre./ Testigos Lope de la Cadena y el liçençiado Agreda, estantes en Yuste, e Carlos de Lançe, criado del señor secretario./ Fray Myn. de Angulo./

El qual dicho ynventario segun y de la manera q[^] va dicho y declarado y entregado al dicho monesterio y al dicho Ju^o. Esterque y lo q[^] va declarado y se q[^]da el

dicho monest^o. segun dicho es, el muy Itt^e. señor Luys Qixada y los señores fray Joan Regla y Myn. de Gaztelu, secretario de su mag^{tt}. y sus albaçeas, mandaron a my el dicho Joan Rodriguez [vuelve a aparecer el signo que creemos es la rúbrica de escribano] de la mag^{tt}. Real, lo asentase y escribiese para q[^] de todo conste la berdad de lo q[^] su mag^{tt}. dexo al tpo. q[^] fallesçio y se de y entregue por este ynventario, e lo firmaron de sus nonbres, pontes por testigos Carlos Velanz, e Joan Gaitan e Myn. Muñoz, estantes en esta villa de Quacos, e yo el presente escribano me halle a ello presente y fue fecho y concluso a primero dia del mes de nobienbre de myll e quis^o. e çinquenta y ocho años./ Luys Quixada/ Fray Joan Regla / Myn. de Gaztelu.

E despues de lo suso dicho, a diez y nueve dias del mes de nobienbre del dicho año, aviendo llegado a la noble bylla de Ballid. con la dicha Recamara e cosas contenidas en este ynventario q[^] se entregaron al dicho Joan Esterque, se puso y q[^]do todo en el colexio de San Pablo de la dicha billa y se metio en vn aposento y la llabe se q[^]do en poder del dicho Joan Esterque y q[^]do a su cargo, lo qual paso en presençia de mi el dicho Joan Rodriguez, escribano, de q[^] yo doy fee, testigos Fran^{co}. de Malaguilla e Ju^o. Gaitan e Alonso de Baeça, estantes en Corte.

E despues de lo suso dicho, en la dicha billa de Batid. a veynte y syete dias del dicho mes de novienbre del dicho año, estando juntos el Itt^{mo}. y muy Rx^{mo}. señor arçobispo de Sevilla, ynquisidor general y del consejo destado de su mag^{tt}., y el Regente Joan de Figueroa, del consejo de estado y camara de su mag^{tt}., y el uic^{do}. Brabiesca de Munatones, del consejo y camara de su mag^{tt}., y el duque Fran^{co}. de Borge,/ y el muy ytt^e. señor Luis Quixada, mayordomo q[^] fue de su mag^{tt}. ynperial, y el padre fray Joan Regla, confesor q[^] fue de su mag^{tt}., [v.27] testamentarios todos de su mag^{tt}. ynperial queste en gloria, y ansi juntos mandaron a mi el dicho Joan Rodriguez [Aparece de nuevo el signo que identificamos como la rúbrica del escribano] que presente estaua, leyese y publicase lo contenydo en este ynventario a los dichos señores testamentaryos presentes, e me mandaron sacar vna copia del escrita [o] en lincio e sygnada de my signo e firma, y la de y entregue al señor Fran^{co}. de Ledesma, secretario de su mag^{tt}. q[^] presente estaua, testigos que fueron presentes el dicho señor Ledesma, secretario, e Joang Esterque, estantes en corte./ Va escrito entre Renglones [es muy difícil de interpretar 12 renglones que van escritos a continuación, creemos que son palabras sueltas y aclaratorias, terminando con lo siguiente:] E yo el dicho Joan Rodriguez, escriuano de la mag^{tt}. Real por md. de su mag^{tt}. que fui presente a lo que dicho es en vno con los dichos testigos e demanda a my de los dichos señores Luis Quixada e frai Joan Regla e Martin de Gaztelu este ynventario escriui e hize copiando de los señores testamentarios de su sacra mag^t., le hize sacar e saque del dicho original por mano de cargo segun q[^] [?escribo?] ante mi [....] e se hizo e va trazo en veynte e siete hojas de papel de pliego enter?. con esta en que va mi sygno en fee Cte a mi de lo qual fyze aqui mi sygno en testimonyo de verdad.

Juan Rrodriguez
escriuano

[Así finaliza el inventario realizado en Yuste después de la muerte del Emperador; pero como nuestra idea es dejar constancia de absolutamente todos los objetos y cosas que quedaron de Carlos V, nos dimos cuenta comparando esta relación de objetos con los que se vuelven a describir en el «Cargo» y «Data» del «Folio 17» que quedaban dos partidas sin recoger, así que agregamos los dos asientos siguientes que son de los bienes de Yuste pero que no aparecen en el «Folio 2». Los transcribimos del «Cargo» del «Folio 17», r.34 y v.79 respectivamente].

698.- Carganseles mas otros trynta y seys platos trincheos que avia en Yuste y se pusieron al pie del ynbentario que se hizo de los bienes que alli avia que pesaron del dicho peso de troya a 52 mr^{co} 4 o^{ch} 3 este^{le}, que ansi mesmo rresçibieron segund pr? por fee del dicho Juan rrogriguez escryv? y por la data desta cuenta, por los 2 as^{ts} della vna de 6 destos platos y la otra de los 30 rrestantes. [CV.1558.nº.189]

699.- Cargansele mas vna bacinita de plata dorada que peso 3 mrs? 6 o^{ch}. 12 esterlines que por la Data desta q^{ta}. pr^{ce} auerse entregado al dicho Juanin y questaua al cabo del ynbent? y se vendio a luys quixada, de que no estaua fcho cargo por no auerse hallado en el dicho ynbentario por donde se hizo el cargo deste genero. [CV.1558.nº.190]

NOTAS

¹ Beer (1891).

² Martín González (1950 y 1951).

³ Morán y Checa (1985).

⁴ Mármol Marín (2001).

⁵ Morán y Checa (1985).

⁶ Martín González (1950 y 1951).

⁷ Beer (1891) pp.CLXVI-CLXXVII.

⁸ Mármol Marín (2001).

⁹ Mármol Marín (2001).

¹⁰El sistema de identificación que seguimos fue el siguiente: entre corchetes aparece en primer lugar las iniciales del Rey (estudiamos cuatro reyes, a saber, Isabel la Católica, Juana la loca, Carlos V y Felipe II), a continuación el año de realización del inventario, seguidamente el número correlativo otorgado por nosotros y por último la página de la publicación de la que transcribíamos, excepción hecha de los de Carlos V ya que copiamos directamente de legajo original.

¹¹Este asiento en la publicación de nuestra tesis lo dividimos en dos partidas quedando de la siguiente manera: Dos braçaletes [...] y los braçaletes [...] de oro tienen vnos huesos [CV.1558.nº.29][...]y vna sortija de oro y otra sortija de hueso [...] y sortija de oro tienen vnos huesos que todo diçen que es apropiado para almorranas. [CV.1558.nº.291].

¹²Este asiento lo dividimos en la publicación de nuestra tesis de la siguiente manera: Vna pluma [...] de plata [...] [CV.1558.nº.33] y dos dedales de plata para guardar las vñas [CV.1558.nº.331].

¹³Desde el inicio del asiento 687 hasta aquí es un único párrafo, nosotros lo hemos ido separando para poder numerar y ver con claridad todas las cosas que había.

BIBLIOGRAFÍA

Beer (1891)

BEER, Rudolf: *Acten, Resgesten und Inventare aus den Archiv General zu Simancas*. Jahrbuch der Kunsthistorischen Sammlungen des Allerhöchsten Kaiserhauses. 1891.

Mármol Marín (2001)

MÁRMOL MARÍN, Dolores María del Mar: *Joyas en las Colecciones Reales de Isabel la Católica a Felipe II*. Fundación Universitaria Española. Colección Tesis Doctorales «Cum Laude», Serie A (Arte)-13, Madrid, 2001.

Martín González (1950a)

MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: «El Palacio de Carlos V en Yuste». *Archivo Español de Arte*, T. XXIII, nº.89. Madrid, 1950, pp.27-51.

Martín González (1950b)

«El Palacio de Carlos V en Yuste». *Archivo Español de Arte*, T.XXIII, nº.91, Madrid, 1950, pp.235-251.

Martín González (1951)

«El Palacio de Carlos V en Yuste». *Archivo Español de Arte*, T.XXIV, nº.94, Madrid, 1951, pp.125-140.

Morán y Checa (1985)

MORÁN, José Miguel y CHECA, Fernando: *El Coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid, Cátedra, S.A., 1985.

